

Rímac Seguros y Reaseguros

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el dictamen de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Rímac Seguros y Reaseguros

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros separados

Estado separado de situación financiera

Estado separado de resultados

Estado separado de resultados y otro resultado integral

Estado separado de cambios en el patrimonio neto

Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros separados

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Rímac Seguros y Reaseguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Rímac Seguros y Reaseguros (empresa subsidiaria de Breca Seguros y Salud S.A.C. , en adelante “la Compañía”) , que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad *generalmente* aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Valuación de reservas matemáticas de vida

Las reservas técnicas de técnicas por primas de vida representan el 57 por ciento del pasivo de la Compañía. Tal como se describe en la nota 3(t) y 20 a los estados financieros separados. La valorización de los pasivos por contratos de seguros de vida depende de modelos y supuestos claves sobre eventos futuros dentro del marco metodológico establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Las valorizaciones de las obligaciones generadas por los contratos de seguros de vida se efectúan en base a supuestos actuariales y datos utilizados en el cálculo.

Algunos de los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en la valoración de los contratos de seguros son críticos e incluyen, entre otros, la tasa de descuento, las tablas de mortalidad y los gastos futuros a ser incurridos para mantener las pólizas existentes. Cambios menores en cada uno de estos supuestos claves, podrían resultar en impactos significativos en la valorización de las obligaciones para dichos contratos de seguros y en los respectivos

- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de reservas matemáticas de vida, a fin de analizar los métodos, los supuestos actuariales y económicos claves, así como los datos utilizados en los cálculos.

- Sostuvimos reuniones con el funcionario titular de la Gestión Actuarial de la Compañía para obtener un entendimiento de los datos y modelos usados al determinar los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en el cálculo de las reservas matemáticas.

- Hemos revisado la adecuación de los modelos y supuestos actuariales y económicos en forma integrada con el marco normativo vigente establecido por la SBS.

- Con participación de especialistas actuariales, evaluamos dicha adecuación al marco normativo, así como la consistencia del uso de los supuestos actuariales de manera independiente. Nuestra evaluación incluyó

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

impactos reflejados en el estado separado de resultados. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

Respuesta de auditoría

referencia a datos comparativos independientes. Asimismo, hemos evaluado la integridad de la información utilizada para la aplicación de los cálculos actuariales.

- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.

Evaluación del ambiente de tecnología de la información

La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el preparación y presentación razonable de sus estados financieros separados, lo que nos lleva a considerar el ambiente de tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría. La tecnología es fundamental en la evolución de los negocios de la Compañía, siendo las inversiones significativas en sistemas y en el ambiente de tecnología de información.

Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas clave de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

Consideramos que es un asunto clave de auditoría debido a que la falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles dependientes en los sistemas clave de la Compañía, podría desencadenar en un procesamiento incorrecto de información crítica, utilizada para la preparación de los estados financieros separados.

Asistidos por nuestros especialistas de tecnología de información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas clave relacionados en la preparación y presentación de los Estados financieros. Para lo cual hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Evaluación del marco de gobierno de TI de la Compañía.
- Entendimiento del ambiente de control e identificación de riesgos de los procesos de TI.
- Prueba de los controles claves sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios a programas y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Prueba del diseño y la efectividad operativa de los controles automáticos claves identificados en los distintos procesos relevantes de la Compañía.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 de la Compañía

Otra información consiste en la información incluida en la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, distinta de los estados financieros separados y nuestro informe de auditoría sobre los mismos, del que se espera que dispondremos después de la fecha de este informe de auditoría. La gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros separados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera separada de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
25 de febrero de 2025

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados

J. Camarena

Victor Camarena

Socio a cargo

C.P.C.C. Matrícula N°22566

Rímac Seguros y Reaseguros

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)		Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	673,565	477,255	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	304,736	292,864
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	1,492,215	1,243,161	Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	17	202,226	274,622
Inversiones disponibles para la venta, neto		-	11,675	Cuentas por pagar a asegurados	17	435,851	297,898
Inversiones a vencimiento, neto	11	156,547	531,392	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	18	1,452,704	1,398,510
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	2,078,068	1,886,953	Reservas técnicas por siniestros	19	3,027,013	3,210,673
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	7	330,901	536,256	Total pasivo corriente		5,422,530	5,474,567
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	1,726,873	1,910,224	Pasivo no corriente			
Cuentas por cobrar diversas, neto	8	128,305	95,681	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	32,716	41,282
Impuestos y gastos pagados por adelantado	9	264,292	237,313	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	18	28,090	1,963
Total activo corriente		6,850,766	6,929,910	Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	20	12,610,360	11,474,066
Activo no corriente				Ganancias diferidas	21	360,858	329,801
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	793,159	729,736	Total pasivo		18,454,554	17,321,679
Impuestos y gastos pagados por adelantado a largo plazo	9	34,428	51,371	Patrimonio neto			
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	1,130,630	1,313,845		22		
Inversiones a vencimiento, neto	11	10,987,119	9,510,215	Capital social		2,052,000	1,934,000
Inversiones en inmuebles, neto	12	828,942	724,690	Reserva legal		401,987	359,525
Inversión en subsidiaria	13	267,928	273,282	Resultados no realizados, neto		(72,143)	(119,522)
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	14	402,183	429,429	Resultados acumulados		677,078	647,564
Intangibles, neto	15	218,321	180,768	Total patrimonio neto		3,058,922	2,821,567
Total activo		21,513,476	20,143,246	Total pasivo y patrimonio neto		21,513,476	20,143,246
Cuentas contingentes y de orden				Cuentas contingentes y de orden			
	24	(328,307)	(168,851)		24	(328,307)	(168,851)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado separado.

Rímac Seguros y Reaseguros

Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto	34	6,243,964	5,985,152
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	34	(948,715)	(768,460)
Total primas netas del ejercicio		5,295,249	5,216,692
Primas cedidas	34	(2,027,486)	(2,213,499)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	34	52,613	150,744
Total primas cedidas netas del ejercicio		(1,974,873)	(2,062,755)
Primas ganadas netas		3,320,376	3,153,937
Siniestros de primas de seguros, neto		(2,655,483)	(2,550,650)
Siniestros de reaseguros aceptados, neto		(35,397)	(6,523)
Siniestros de primas cedidas		812,636	689,173
Recupero y salvamentos, neto		24,870	32,308
Siniestros incurridos netos	34	(1,853,374)	(1,835,692)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	34	1,177	980
Resultado técnico bruto		1,468,179	1,319,225
Comisiones sobre primas de seguros	34	(772,874)	(719,892)
Ingresos técnicos diversos	25 y 34	26,809	22,012
Gastos técnicos diversos	25 y 34	(446,301)	(351,989)
Resultado técnico, neto	34	275,813	269,356
Ingresos de inversiones y financieros	26	1,004,915	1,005,407
Gastos de inversiones y financieros	26	(156,627)	(170,549)
Gastos de administración, neto	27	(683,464)	(644,843)
Diferencia en cambio, neta	32.2(d)(i)	7,161	(34,748)
Resultado antes de impuesto a la renta		447,798	424,623
Impuesto a la renta		-	-
Utilidad neta		447,798	424,623
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	22(f)	0.22	0.22
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	22(f)	2,052,000,000	2,052,000,000

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado separado.

Rímac Seguros y Reaseguros

Estado separado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad neta del año		<u>447,798</u>	<u>424,623</u>
Otros resultados integrales del año			
Diferencia en cambio de inversiones disponibles para la venta	22(c)	(690)	918
Variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés		(4,304)	-
Ganancia (pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta:			
Instrumentos financieros de capital	22(c)	36,864	3,085
Instrumentos financieros de deuda	22(c)	(3,382)	29,558
Resultado no realizado de inversión en subsidiaria	22(c)	-	21
Resultado no realizado proveniente de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo			
Swaps	22(c)	<u>10,283</u>	<u>(5,689)</u>
Otros resultados integrales del año		<u>47,379</u>	<u>27,893</u>
Total resultados integrales del año		<u>495,177</u>	<u>452,516</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado separado.

Rímac Seguros y Reaseguros

Estado separado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones en circulación (En miles)	Fondos propios				Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
		Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)		
Saldos al 1 de enero de 2023	1,784,000	1,784,000	327,497	275,011	2,386,508	(147,415)	2,239,093
Resultado integral							
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 22(c)	-	-	-	-	-	27,893	27,893
Utilidad neta del año	-	-	-	424,623	424,623	-	424,623
Total resultado integral	-	-	-	424,623	424,623	27,893	452,516
Capitalización de resultados acumulados, nota 22(d)(i)	150,000	150,000	-	(150,000)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 22(d)(i)	-	-	31,004	(31,004)	-	-	-
Pago de dividendos, nota 22(d)(i)	-	-	-	(76,120)	(76,120)	-	(76,120)
Transferencia de dividendos caducos, nota 22(e)	-	-	1,024	-	1,024	-	1,024
Ajustes en resultados acumulados, nota 22(d)(ii)	-	-	-	205,054	205,054	-	205,054
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,934,000	1,934,000	359,525	647,564	2,941,089	(119,522)	2,821,567
Resultado integral							
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 22(c)	-	-	-	-	-	47,379	47,379
Utilidad neta del año	-	-	-	447,798	447,798	-	447,798
Total resultado integral	-	-	-	447,798	447,798	47,379	495,177
Capitalización de resultados acumulados, nota 22(d)(i)	118,000	118,000	-	(118,000)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 22(d)(i)	-	-	42,462	(42,462)	-	-	-
Pago de dividendos, nota 22(d)(i)	-	-	-	(131,250)	(131,250)	-	(131,250)
Ajustes en resultados acumulados, nota 22(d)(ii)	-	-	-	(126,572)	(126,572)	-	(126,572)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,052,000	2,052,000	401,987	677,078	3,131,065	(72,143)	3,058,922

Rímac Seguros y Reaseguros

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		447,798	424,623
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas por primas de seguros y cedidas	34	896,102	617,716
Ajuste de reservas técnicas de siniestros - SONR	19(a)	(15,255)	(270,380)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	20(b)	(1,177)	(980)
(Provisión) recupero para cuentas de cobranza dudosa, neto de recupero	6(g), 8(g) y 7(h)	(8,619)	9,798
	12(a), 14(a) y		
Depreciación y amortización	15(a)	95,147	81,562
Valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y VAC	26(a)	(108,301)	(181,776)
Intereses devengados neto de cobros		82,547	49,056
Participación en los resultados de subsidiaria	13(b)	(54,968)	(59,846)
Valor razonable de instrumentos financieros derivados	26(a)	776	(23,259)
Deterioro (recupero) del valor de los inmuebles, mobiliario y equipo	12(a) y 14(a)	-	127
Recupero del valor de las inversiones financieras	11(b)	(11,854)	(6,310)
Deterioro de inversiones financieras	10(b) y 11(b)	1,790	5,318
Devengamiento de resultado no realizado de instrumentos reclasificados a vencimiento	26(a)	(699)	7,794
Utilidad neta en la venta de inversiones	26(a)	(16,796)	(32,927)
Valor razonable de inversión inmobiliaria	26(a)	(17,168)	4,172
Otras provisiones		4,407	481
Diferencia en cambio		(5,595)	28,724
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución en los activos operativos -			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(191,521)	28,412
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		210,745	(223,845)
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		146,207	334,649
Cuentas por cobrar diversas		(78,747)	198,944
Gastos pagados por adelantado		(10,036)	(55,330)
Aumento (disminución) en los pasivos operativos -			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		59,739	(138,318)

Estado separado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		65,557	85,326
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		63,149	10,516
Reservas técnicas por siniestros y por primas		(183,815)	(128,393)
Ganancias diferidas		31,057	(18,945)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		1,400,470	746,909
Actividades de inversión			
Compra de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	(13,135,000)	(12,826,614)
Venta y liquidaciones de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	12,150,452	12,276,617
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	14(a)	(4,653)	(11,364)
Compra de inversiones en inmuebles	12(a)	(88,236)	(51,374)
Compra de intangibles	15(a)	(102,180)	(75,614)
Venta de inmuebles		978	-
Dividendos cobrados	26(a)	46,148	13,994
Efecto neto de depósitos a plazo		17,328	(88,556)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(1,115,163)	(762,911)
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	22(d)(i)	(131,250)	(76,120)
Cobro de dividendos	13(b)	59,581	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(71,669)	(76,120)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		213,638	(92,122)
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		380,364	472,486
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4(a)	594,002	380,364
Transacciones que no han generado flujos de efectivo			
Ajuste de amortización de reservas matemáticas	22(d)(ii)	63,986	61,513
Variación de la reserva matemática por cambios en las tasas de interés	20(b)	(4,304)	-
Ajuste proveniente de subsidiaria	13(b)	(741)	(518)
Cambio de metodología de reservas matemáticas de vida	22(d)(ii)	-	5,605
Primera adopción de valorización de inversiones inmobiliarias	22(d)(ii)	-	316,378
Ajuste por prima de reinstalación de reaseguros	22(d)(ii)	61,845	43,688

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado separado.

Rímac Seguros y Reaseguros

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Rímac Seguros y Reaseguros (en adelante “la Compañía”) se constituyó en el Perú el 26 de setiembre de 1896, como “Compañía de Seguros Rímac”. El 24 de abril de 1992, la Compañía se fusionó con “Compañía Internacional de Seguros del Perú”, constituida el 17 de agosto de 1895; adoptando a partir de dicha fecha la denominación de Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros. Posteriormente, en sesión de directorio de fecha 22 de febrero de 2012, cambió dicha denominación a su actual denominación social.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Breca Seguros y Salud S.A.C. es el principal accionista de la Compañía con una participación en el capital social del 78.65 por ciento respectivamente, en ambas fechas.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle El Parque N°149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima.

(b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación y administración de operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida, así como la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “la SBS”), modificada por el Decreto Legislativo N°1028, y/o de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS.

(c) Subsidiarias -

La Compañía es propietaria del 99.30 por ciento de las acciones de Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud (en adelante “Rímac EPS”), empresa que inició sus operaciones en octubre de 1998 y cuyo objetivo es prestar servicios de atención para la salud dentro del marco de la Ley N°26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social y se encuentra bajo los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud (en adelante “SUSALUD”). A su vez, Rímac EPS tiene participaciones en las siguientes subsidiarias, ver notas 1(d), 3(l) y 13:

- (i) Clínica Internacional (en adelante “la Clínica”): Se dedica a la prestación de servicios médicos integrales en las áreas de emergencia, atención ambulatoria, hospitalización, atención domiciliaria y servicios auxiliares propios de la actividad. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Rímac EPS posee el 99.24 y 99.21 por ciento de las acciones de la Clínica, respectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(ii) Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (en adelante "SAS"): Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Rímac EPS posee el 99 por ciento de su capital social. A la fecha de los estados financieros separados, esta entidad no mantiene operaciones.

(iii) SMA Servicios Ambulatorios S.A. (en adelante "SMA"): Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Rímac EPS posee el 100 por ciento de su capital social.

La Gerencia de SMA estima que las referidas condiciones de pérdidas acumuladas no afectarán la continuidad de sus operaciones de la Compañía, por lo que, con el propósito de tener un crecimiento sostenido, se especializará en gestionar el suministro de medicamentos prescritos por el médico tratante a los pacientes, brindando una atención personalizada.

(iv) Cuida Digital S.A.C. (en adelante "Cuida Digital"): Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, Rímac EPS y la Clínica poseen el 99 y 1 por ciento de su capital social, respectivamente. Su principal actividad económica es la venta de medicamentos a través de plataformas digitales.

(d) Estados financieros separados -

Los estados financieros separados adjuntos (en adelante "estados financieros"), reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con su subsidiaria Rímac EPS y subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, esta inversión se registra por el método de participación patrimonial determinado sobre la base de los estados financieros de su subsidiaria elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Perú para empresas prestadoras de salud, establecidos por SUSALUD. Este registro contable permite reflejar en una sola línea en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados de la Compañía los mismos efectos que la consolidación proporciona al seguir el método de integración global.

A continuación, se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de Rímac EPS al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, antes de ajustes por consolidación, para propósitos informativos:

	Rímac EPS	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Estado de situación financiera		
Activo corriente	292,907	387,372
Inversión en subsidiarias	270,160	226,085
Total activo	581,962	622,437
Total pasivo	312,145	347,230
Patrimonio neto	269,817	275,207
Estado de resultados		
Aportes netos	1,297,530	1,202,951
Resultado técnico bruto	155,869	177,896
Resultado técnico neto	80,515	107,995
Utilidad neta	55,355	60,268

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación, se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de las principales subsidiarias de Rímac EPS al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, antes de ajustes por consolidación, para propósitos informativos:

	Clínica Internacional		Servicios Médicos Ambulatorios		Cuida Digital	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Estado de situación financiera						
Total activo	773,087	716,747	4,857	6,257	84,793	45,851
Total pasivo	616,399	584,640	178	487	58,146	32,064
Patrimonio neto	156,688	132,107	4,604	5,770	26,647	13,787
Estado de resultados						
Ingresos	917,342	803,285	83	36	172,135	93,432
Utilidad (pérdida) operativa	79,029	51,603	(641)	(899)	12,470	3,216
Utilidad (pérdida) neta	24,581	12,563	(609)	(902)	12,859	4,248

Los estados financieros de estas subsidiarias han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IASB, incluyendo la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16. Tal como se menciona en la nota 3(a.1) (a.1.1), la SBS no ha oficializado la adopción de estas normas para entidades aseguradoras; por lo tanto, la Compañía excluye estos impactos en la medición de la inversión en subsidiaria.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los estados financieros separados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2024. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio el 25 de febrero de 2025 y están sujetos a la aprobación de la Junta General de Accionistas a realizarse durante el primer trimestre del año 2025. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

(e) Seguro Colectivo de Invalidez, Sobrevivencia y Sepelio (SISCO) -

La Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones divide la cartera de los afiliados en un número de fracciones (históricamente entre 5 y 7), de modo que las compañías de seguros manejan tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una cobertura de invalidez, sobrevivencia o gasto de sepelio, ésta se dividirá en partes y cada empresa tendrá que asumir la porción que le corresponda. La prima que se establece para el pago del seguro es la misma para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

A continuación, detallamos las últimas licitaciones que se realizaron:

- En diciembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la "Licitación Pública No. 167/2018", con cobertura del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos sextos de la cartera.
- En diciembre de 2020, se efectuó la quinta convocatoria para la "Licitación Pública No. 01/2020", con cobertura del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- En noviembre de 2022, se efectuó la sexta convocatoria para la "Licitación Pública Tercer Proceso de Licitación SISCO VI 2022", con cobertura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo una quinta parte de la cartera.
- En octubre 2024, se efectuó la octava convocatoria para la "Licitación Pública Quinto Proceso de Licitación SISCO VIII 2024", con cobertura del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía mantiene una cartera run-off correspondiente a las licitaciones que resultó adjudicada hasta el 2022.

(g) Valor razonable de instrumentos financieros -

En enero del 2025, El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) acordó reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos a 4,75 por ciento. Con ello, la tasa de interés se acerca a su nivel neutral. Asimismo, el diferencial de tasas de política monetaria entre el BCRP y la Reserva Federal de Estados Unidos vuelve a ser de 25 puntos básicos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Por el lado de Renta Fija, la coyuntura de bajas tasas de interés de los bancos centrales favorece el rendimiento de estos instrumentos, no obstante, dados los últimos recortes, cercano a los niveles neutrales de tasa de interés y reciente políticas que implementará la administración entrante en EE.UU, se espera que los recortes de tasa de interés sean menores en el 2025 que los realizados en el 2024, en ese sentido, la renta fija ofrecería rentabilidades más moderadas el 2025, respecto al 2024.

Por el lado de la renta variable, las acciones internacionales podrían tener un mejor rendimiento que las locales, ya que las expectativas del mercado internacional son buenas, más aún con la nueva administración de EE.UU.

En opinión de la Gerencia, el escenario favorable para los instrumentos de renta variable y en menor medida para los instrumentos de renta fija, presenta riesgos asociados a posible guerras comerciales y debilitamiento de los fundamentos macroeconómicos. La Gerencia de Riesgos continuara monitoreando y advirtiendo de los potenciales efectos negativos en el portafolio de la compañía.

2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

El principal pronunciamiento emitido por la SBS durante el periodo 2024 con incidencia contable y revelación, el cual entra en vigor en el 2024 y a la fecha de este informe, se presenta a continuación:

(a) Resolución SBS N°397-2024 - Modificar "Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros", de fecha 02 de febrero de 2024, vigente desde el 01 de abril de 2024, aprobó la modificación de artículo seis y ocho del reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 1124-2006 y normas modificatorias, de acuerdo con lo siguiente:

- Seguros de vida en grupo, modificar uno de los procedimientos de cálculo del margen de solvencia, el cual es en función de los siniestros, reduciendo el número de meses de cuarenta y dos (42) a treinta y seis (36), inciso b) del numeral 6.3 del artículo seis.
- Límite de endeudamiento, se especifica que en el cálculo se debe detraer las cuentas por pagar a auxiliares, intermediarios y comercializadores que no se encuentren vencidas, artículo ocho.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

3. Resumen de principales políticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de conformidad

Los estados financieros separados son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 3 son consistentes para los períodos terminados al 31 de diciembre 2024 y de 2023.

(ii) Bases de presentación

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, (iii) instrumentos financieros derivados presentados en la cuentas por cobrar y pagar diversas e (iv) inversión en inmuebles; los cuales son medidos a su valor razonable, y excepto por la inversión en subsidiaria, la cual se mide a su valor de participación patrimonial, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

Los estados financieros separados son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros separados involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros separados incluyen:

- la valorización de las inversiones financieras, ver notas 3(j.3)
- la evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(j.7)
- la estimación de primas por cobrar del seguro previsional (SISCO), ver nota 3(f)
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3(h)
- la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles de uso propio, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 3(n) y 3(o)
- la valorización de las inversiones en inmuebles, ver nota 3(m)
- las reservas técnicas de siniestros y primas, ver notas 3(s) y (t)
- la valorización de instrumentos financieros derivados, ver nota 3(i)
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(x)
- el deterioro de valor de activos no financieros, ver nota 3(p)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado separado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha estado separado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado separado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

Los depósitos a plazo con vencimientos mayores a 90 días se reconocen en este rubro según disposiciones SBS; sin embargo, para propósito del estado separado de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden los saldos con vencimientos menores a 90 días.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por la Resolución SBS N°3198-2013 “Reglamento del Pago de Primas de Seguros”, y modificatorias, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. Las cuentas por cobrar a la AFP por este concepto se registran con abono al rubro “Siniestros de primas de seguros, neto” del estado separado de resultados. El registro de dichas cuentas es efectuado sobre la base del informe enviado por la AFP del valor actualizado de los fondos aportados y del bono de reconocimiento.

La estimación de la prima por cobrar de póliza colectiva SISCO se calcula de acuerdo con la Resolución N°6271-2013 “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)”, y modificatorias, la cual incorpora, principalmente, datos históricos de la masa salarial del sistema privado de pensiones para la determinación mensual de la prima. Dicha resolución establece que el registro de los ingresos estimados por primas se realizará efectuando un cargo a la cuenta primas por cobrar estimadas del SISCO con abono a la cuenta de ingresos estimados por primas del SISCO. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no presenta cuentas por cobrar por este concepto.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016, estas cuentas por cobrar respaldan exclusivamente a las reservas técnicas del seguro previsional SISCO.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y
- (ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- (i) la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado separado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado separado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y

- (ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (r)(vii), y de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias, N°4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros". En virtud de esta última, se establece que los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el rubro cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores incluye abonos pendientes de registro correspondiente a transferencias de efectivo recibidas de reaseguradores, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus partidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h) Provisión para cobranza dudosa -

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del cien por ciento del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.
- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo con los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" del estado separado de resultados.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Ingresos y gastos técnicos diversos" del estado separado de resultados, ver nota 26.

(iii) Cuentas por cobrar diversas-

De acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros:

Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto" del estado separado de resultados, ver nota 27.

(i) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

La Compañía durante los años 2024 y de 2023, mantuvo operaciones con instrumentos derivados calificados como de cobertura; específicamente swaps cruzados de moneda y tasas de interés, así como forwards de moneda, ver nota 16(b). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía tiene cuentas por cobrar y por pagar producto de la valorización de estos derivados a valor razonable y su contrapartida es resultados no realizados para los derivados por cobertura de flujos de efectivo e ingresos y gastos de inversiones y financieros para los derivados por cobertura de valor razonable.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “derivados implícitos”. Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “inversiones a vencimiento” e “Inversiones disponibles para la venta, neto” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafos (j.1)(ii) y (iii), siguientes.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados” comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión documentada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha reconocido inversiones en notas estructuradas con capital protegido emitidas por una empresa financiera del exterior en esta categoría, de acuerdo con el Oficio N°44339-2018-SBS de fecha 17 de diciembre de 2018. Estas inversiones respaldan seguros de renta particular en los cuales el asegurado asume el riesgo de inversión y reinversión; por lo tanto, las ganancias o pérdidas proveniente de estas inversiones se asignan directamente a los tenedores de los contratos de seguro. Cada cuenta tiene características específicas y los saldos de cada cuenta no están expuestos a reclamos relacionados con cualquier otro negocio de la Compañía. Los pasivos vinculados a estos contratos son de igual importe a los activos que los respaldan neto de comisiones que cobra la Compañía por la administración del contrato, ver nota 5(a).

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3) (iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la
- intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(j.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable, equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de inversiones y financieros" y en "Gastos de inversiones y financieros" del estado separado de resultados. Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado separado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría hasta dos años a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo con el plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como:
 - (i) la existencia de dificultades financieras del emisor; (ii) un deterioro significativo de la solvencia; (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; (iv) cambios en la legislación o regulación; y (v) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en la Circular N°643-2010 "Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos".

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Por otro lado, se mantiene vigente las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución SBS N°3569-2012, emitida en junio de 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".

(j.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -
De acuerdo con las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio neto, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado separado de resultados y otro resultado integral.
- (iii) Inversiones a vencimiento -
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(j.5) De acuerdo a las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 10 y 11.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(j.6) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

(a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella.

(b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado separado de resultados y otro resultado integral.

(c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento" de acuerdo con lo descrito en el acápite (j.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado separado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado separado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha devengado un total de S/867,000 y S/1,770,000 de gasto, respectivamente, manteniendo una pérdida no realizada ascendente a S/94,456,000 y S/94,589,000, respectivamente, ver nota 22(c).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(j.7) Deterioro de inversiones financieras -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El 28 de diciembre del 2022 se publicó la resolución N° 4034-2022 SBS. Dicha resolución especifica que, si el descenso total o parcial en el valor razonable del instrumento representativo de deuda es consecuencia principalmente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

- (i) Inversiones disponibles para la venta -
Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

(j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores que correspondan a la inversión en instrumentos de capital no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(k) Baja de activos financieros -

La Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(l) Inversión en subsidiaria -

La inversión en su subsidiaria Rímac EPS se valoriza aplicando el método de participación patrimonial. El reconocimiento inicial de estas inversiones es al valor razonable y posteriormente se aplica el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas obtenidas por la subsidiaria después de la fecha de adquisición, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Los dividendos recibidos en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada se deban a variaciones en otro resultado integral, la porción que corresponda al inversor se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará en cuentas patrimoniales.
- Las ganancias y pérdidas procedentes de las transacciones “ascendentes” y “descendentes” entre el inversor y la subsidiaria, se reconocerán en la información financiera del inversor sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en la subsidiaria y/o entidad de propósito especial no relacionado con el inversor.

Los cambios (adquisiciones o ventas) en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no origina una pérdida de control se contabilizará como una transacción en el patrimonio neto.

Los estados financieros de la subsidiaria Rímac EPS al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se preparan bajo normas SUSALUD aplicable a Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (en adelante “IAFAS”). Las políticas contables de las subsidiarias se modifican si fuera necesario con el fin de asegurar la consistencia con las políticas contables de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, para la medición de las inversiones en subsidiarias al valor patrimonial, la subsidiaria Rímac EPS ha realizado la eliminación de los impactos reconocidos en el patrimonio de sus subsidiarias como resultado de la adopción de nuevas normativas contables como la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y NIIF 16 “Arrendamientos”. Estas normas sólo aplican de forma supletoria a las desarrolladas en las normas de SUSALUD y a la fecha de este informe no han sido adoptadas para las IAFAS.

(m) Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial -

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valorización aprobado por la resolución SBS N°7034-2012 y sus modificatorias, tal como se detalla a continuación:

(i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos -

Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos para la empresa mediante contratos vigentes al momento de la valuación, el valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene mediante al menos dos enfoques: el enfoque de ingresos, utilizando la metodología de flujos de caja descontados, y el enfoque de mercado, basado en valores comparables. En el enfoque de ingresos, se utilizan las condiciones de los contratos vigentes como base para las proyecciones, siguiendo los lineamientos establecidos reglamento SBS N°7034-2012.

(ii) Inmuebles que no generan rentas -

Las inversiones en inmuebles que no generan rentas o flujos periódicos al momento de la valuación, su valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene aplicando al menos dos enfoques: el enfoque de costo (valor de reposición) y el enfoque de mercado (basado en valores comparables). Sin embargo, en situaciones excepcionales para aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de ingresos dejaron de estar vigentes en los últimos doce (12) meses a la fecha de la valuación, se puede aplicar el enfoque de ingresos, además de los enfoques de costo y mercado.

La pérdida o ganancia originada por la fluctuación del valor razonable de una inversión en inmuebles se reconoce en los resultados del ejercicio.

Baja de propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Metodología -

La metodología del valor razonable de las inversiones en inmuebles fue aprobada por la SBS a través del oficio N°00737-2023 el 28 de febrero de 2023, el cual establece:

- La autorización para registrar el valor razonable de las inversiones en inmuebles partir de la fecha (marzo en adelante).
- La autorización está sujeta al marco normativo establecido por el reglamento de clasificación y valorización (Resolución N°7034-2012).

Tal como se menciona el artículo 27 de la resolución N° 7034-2012 la valuación o tasación son elaborados por los peritos o entidades valoradoras las cuales deben incluir el sustento de los criterios aplicados por estos para la determinación del valor razonable al 30 de marzo y 30 de setiembre, que son las fechas de oportunidad de registro de los efectos que resulten por los cambios en el valor razonable a dichas fechas.

Al 30 de marzo de 2023, como resultado de la primera aplicación del valor razonable según los lineamientos establecidos en la resolución N°7034-2012 y sus modificatorias, la Compañía ha reconocido un mayor valor en el rubro de inversión en inmuebles por S/316,378,000 con cargo a resultados acumulados. Ver nota 22(d).

(n) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables y, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificio y construcciones	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(o) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada entre 3 a 5 años, a excepción de un proyecto estratégico cuya vida útil estimada es de 10 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponden.

(p) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado separado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado separado de resultados.

(q) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado separado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados. Bajo este concepto la Compañía tiene principalmente locales arrendados a terceros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro “Ingresos de inversiones y financieros” y “Gastos de administración, neto” respectivamente, en el estado separado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

La Compañía tiene principalmente arrendatario a su relacionada Clínica Internacional. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el ingreso por alquiler asciende a S/32,756,000 y S/ 31,435,000 respectivamente.

(r) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros separados, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(f), (s) y (t).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

(iv) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

(v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico. En base a la Resolución SBS N°1694-2016, la pérdida máxima probable debe estimarse de acuerdo a la cartera de inmuebles y naves industriales aseguradas por las empresas al 31 de diciembre de cada año, sobre la base del cúmulo retenido de la zona de mayor exposición.

Al 31 de diciembre 2024, en cumplimiento de la Resolución SBS N°3661-2021 “Reglamento para la constitución de la reserva de riesgo catastrófico”, el cual menciona que el cálculo de la reserva catastrófica debe incluir el importe de una prima de reinstalación (prima adicional, para restituir el importe de la cobertura consumida por el siniestro) que establezcan los contratos de reaseguros de exceso de pérdida, la Compañía ha realizado el cálculo del pasivo asociado a la prima de reinstalación, registrando el 50 por ciento de dicho pasivo, considerando los plazos establecidos para el registro del 100 por ciento. Como resultado de la aplicación de esta normativa la Compañía ha reconocido un total de S/.105,534,000 (S/43,688,000 al 31 de diciembre de 2023) con cargo a resultados acumulados.

- (vi) Prueba de adecuación de pasivos -
Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (s) y (t).

- (vii) Transacciones de reaseguro -
Los contratos de seguros denominados “fronting”, en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

- (viii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -
Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

(ix) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas (Incluye derecho de emisión) correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

La Compañía reconoce dentro del rubro "Cuentas por pagar a asegurados", sus obligaciones ante el asegurado por el rescate anticipado de pólizas y/o rescate de pólizas con período de cobertura vencidas, correspondiente al riesgo de vida individual.

(s) Reservas técnicas por siniestros -

La reserva técnica por siniestros es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros", la cual establece los lineamientos para la constitución de la reserva técnica de siniestros que comprende el mejor estimado del total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

(i) La mejor estimación de las obligaciones (ME), comprende el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

(a) Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago
Corresponde a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación, los cuáles está conformado por:

- Reserva de siniestros pendientes de liquidación (RSPL)
Corresponde a aquellos siniestros abiertos a la fecha de evaluación, que incluyen:

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Sinistros reportados aun cuando la Compañía no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - Sinistros en proceso de liquidación
 - Sinistros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado
 - Sinistros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP)
Corresponde a los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
- (b) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR- Incurred But Not Reported)
Corresponde a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación.
- (c) Reserva de gastos de liquidación de siniestros
Corresponde a la estimación necesaria para afrontar los gastos asociados a la liquidación del pago de los siniestros.
- (ii) El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), comprende la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

Según Oficio Múltiple N°41259-2013-SBS, las reservas técnicas de siniestros relacionado al seguro colectivo previsional (SISCO) de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N°603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N°651-2012 y Circular N°655-2014.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía.

La estimación de los Sinistros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado separado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional (SISCO), se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Sinistros, aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run Off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Con Oficio SBS N°31517-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 se aprueba la nueva metodología de cálculos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados vigente a partir del mes de setiembre de 2014.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Circular SBS N°603-2003 y su modificatoria Circular SBS N°651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Las reservas de siniestros de SCTR relacionados a los contratos de seguros comercializados directamente por la Compañía se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N°347-2000.

(t) Reservas técnicas por primas -

(i) Reservas matemáticas de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo -

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

La constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.

La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N°S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, se define lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

La Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Durante los años 2024 y de 2023, como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un importe de S/63,986,000 y S/61,513,000, respectivamente, en el rubro "Resultados acumulados" del estado separado de cambios en el patrimonio neto, ver nota 22(d)(ii).

Mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años y hasta un máximo de veintiocho (28) años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

(ii) Reservas técnicas de rentas particulares

Corresponde al pasivo proveniente de un seguro de vida, con pago de prima única; y con un período de vigencia temporal o vitalicia. El contratante puede acceder a las siguientes coberturas: i) Pago de una renta, que puede ser garantizada, con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, ii) devolución de prima al final de la vigencia temporal (devolución total o parcial), que puede ser garantizada o sujeta a la supervivencia del asegurado, iii) gastos de sepelio en caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de la póliza.

Las reservas técnicas de contratos de rentas particulares se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto, la cual es fundamentada en la nota técnica respectiva aprobada por la Gerencia y la SBS.

(iii) Reservas técnicas de vida individual

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas se calculaban de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A partir del 2023, las reservas se calculan de acuerdo a lo establecido Resolución SBS N°1143-2021 “Reglamento de reservas matemáticas” y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022, las mismas que aprueban el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta “Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro” del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 20(c).

(iv) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas.

La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica de los últimos 24 meses (periodo de referencia) contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT). En el caso de las siguientes agrupaciones de riesgo, se utiliza los periodos determinados:

- “Responsabilidad civil” y “Crédito y cauciones”, donde dicho período es de 48 meses;

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- “Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la reserva de insuficiencia de prima (en adelante “RIP”) debe ser calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se modifica el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, y se establece que la información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo “Responsabilidad civil” y “Crédito y cauciones”, donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses”.

(u) Ganancia diferidas -

En este rubro se incluyen las siguientes transacciones:

- Contratos de seguros con vigencias mayores a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales no corrientes cuyos riesgos de seguro está vigente; y se registra en el rubro “Ganancias Diferidas” en el estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98.
- Los ingresos por intereses por financiamiento de contratos de seguros por devengar correspondientes a las primas por cobrar con vigencias mayores a 1 año que han sido fraccionadas por la Compañía.
- La porción de ganancias atribuibles al inversor, resultantes de transacciones entre el inversor y sus subsidiarias, tales como la venta de activos del inversor a la asociada.

(v) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, ver acápite r(ix), anterior se registran de la siguiente manera:

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros separados. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en la venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
- Los ingresos o pérdidas provenientes del valor razonable para la valorización de las propiedades de inversión el cual se basa en el enfoque de mercado (basado en valores de comparables) y enfoque de costos (valor de reposición) en ciertos casos.

(w) Impuestos -

(i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la Autoridad Tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

(ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado separado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado separado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado separado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(iii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado separado de situación financiera, según corresponda.

(x) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(y) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 22(f).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(z) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 34.

(a.1) Nuevos pronunciamientos contables -

(a.1.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

El CNC a través de la Resolución N°002-2024-EF/30, emitida el 19 de agosto de 2024, el CNC aprobó el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La Resolución N° 003-2024-EF/30, emitida el 27 de setiembre de 2024, el CNC aprobó la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.

La Resolución N° 004-2024-EF/30, emitida el 02 de noviembre de 2024, el CNC aprobó la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar.

El 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen en esa fecha o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. La SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) del Perú ha delineado un plan estratégico para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 9, 15 y 17 en las empresas de seguros. La SBS ha establecido lineamientos claros para esta transición, incluyendo estudios de impacto y la emisión de normativas que guiarán a las empresas en la adecuación de sus procesos contables y financieros. En opinión de la Superintendencia se espera que la implementación culmine en el año 2028.

- Con fecha 23 de abril de 2024, la SBS emitió el oficio múltiple N° 24457-2024, en el cual se menciona sobre el proyecto de adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) N° 9 "Instrumentos Financieros", N° 13 "Medición del Valor Razonable" y N° 17 "Contratos de Seguros" para las empresas de seguros,

Notas a los estados financieros separados (continuación)

resaltando que el proyecto nace como parte del esfuerzo continuo de la Superintendencia por adecuar su normativa a los estándares internacionales.

- Con fecha 02 de octubre de 2024, la SBS emitió el oficio múltiple N° 60793 - 2024, en el cual la Superintendencia requiere a la Compañía elaborar el Primer Estudio de Impacto Cuantitativo de adecuación a las NIIF antes citadas y remitir el resultado a más tardar el 31/03/2025.

Por otro lado, con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, partir del 1 de enero de 2018, entró en vigor la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

(a.1.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre 2024 -

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor y sean aprobadas por la SBS:

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros
En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Esta nueva norma introduce cambios significativos en la presentación de información dentro del estado de resultados, estableciendo subtotales y totales específicos. Además, exige que todas las entidades clasifiquen sus ingresos y gastos en una de las siguientes cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas. Las tres primeras categorías son nuevas en el marco contable.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Asimismo, la NIIF 18 requiere la divulgación de medidas de rendimiento definidas por la administración, la presentación de subtotales específicos de ingresos y gastos, y la aplicación de nuevos criterios para la agregación y desagregación de información financiera. Estos requisitos se basan en las funciones identificadas dentro de los estados financieros primarios y sus notas.

Junto con la NIIF 18, se han emitido enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen la modificación del punto de partida para determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones bajo el método indirecto, pasando de "utilidad o pérdida neta" a "utilidad o pérdida de operación". También se elimina la opcionalidad en la clasificación de los flujos de efectivo relacionados con dividendos e intereses. Como consecuencia, diversas normas contables han sido ajustadas para alinearse con estos cambios.

La NIIF 18 y las modificaciones asociadas entrarán en vigor para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada siempre que se revele este hecho en los estados financieros.

- NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones
En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Caja y fondos fijos	371	325
Cuentas corrientes (b)	275,280	142,128
Cuentas de ahorros (b)	5,684	5,849
Depósitos a plazo (c)	312,667	232,062
Efectivo y equivalentes de efectivo que conforma el estado de flujo de efectivo separado	594,002	380,364
Depósitos a plazo mayor a 90 días (d)	79,563	96,891
	<u>673,565</u>	<u>477,255</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior principalmente en soles, euros y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a plazo están denominados en soles y dólares estadounidenses, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.54 y 4.80 por ciento en soles (entre 6.30 y 7.15 por ciento al 31 de diciembre de 2023) y entre 2.35 y 4.65 por ciento en dólares estadounidenses (4.69 y 6.00 por ciento al 31 de diciembre de 2023), tienen vencimientos originales menores a 52 días y se mantienen en instituciones financieras locales y del exterior de reconocido prestigio.

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a depósitos a plazo suscritos con entidades financieras locales, están denominados en soles, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.57 y 8.70 por ciento y tienen vencimientos en el año 2025 (Al 31 de diciembre de 2023, denominados en soles, intereses entre 6.27 y 8.70 por ciento y tienen vencimientos en el año 2024 y 2025).

5. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Fondos de inversión (c)	677,945	687,804
Exchange traded funds (d)	710,510	514,392
Bonos del Gobierno Peruano	52,866	35,496
Bonos corporativos del exterior	24,863	-
Bonos globales	14,177	-
Papeles Comerciales	5,969	-
Notas estructuradas, (e) y nota 3(j.1)(i)	5,885	5,469
	<u>1,492,215</u>	<u>1,243,161</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2024 y de 2023:

	Fondos de inversión S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Notas estructuradas S/(000)	Bonos del Gobierno Peruano S/(000)	Papeles Comerciales S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	624,260	360,303	10,539	14,023	-	1,009,125
Compras	51,448	212,502	-	18,838	-	282,788
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(6,119)	(116,180)	(5,616)	-	-	(127,915)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	5	150	-	155
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable, nota 26(a)	36,887	70,344	558	2,485	-	110,274
Ganancia neta por diferencia en cambio registrada en resultados	(18,672)	(12,577)	(17)	-	-	(31,266)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	687,804	514,392	5,469	35,496	-	1,243,161
Saldo al 1 de enero de 2024	687,804	514,392	5,469	35,496	-	1,243,161
Compras	153,896	404,936	-	56,705	5,969	621,506
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(181,432)	(273,446)	-	(517)	-	(455,395)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	14	427	-	441
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable, nota 26(a)	5,804	56,926	401	(431)	-	62,700
Pérdida neta por diferencia en cambio registrada en resultados	11,873	7,701	-	228	-	19,802
Saldo al 31 de diciembre de 2024	677,945	710,509	5,884	91,908	5,969	1,492,215

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a fondos de inversión administrados por entidades locales y extranjeras, según como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Fondos controlados (i)	573,683	615,883
Fondos no controlados (ii)	104,262	71,921
	<u>677,945</u>	<u>687,804</u>

- (i) Fondos controlados -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende un fondo de inversión del mercado local supervisado por la Superintendencia de Mercado de Valores por S/272,100,000 y S/357,200,000, respectivamente, que invierte en acreencias de corto plazo de entidades locales de reconocido prestigio que presentan un perfil crediticio de bajo riesgo; y de acuerdo con el Oficio SBS N°45083-2012, forma parte de los activos elegibles.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene S/301,600,000 millones y S/268,700,000, respectivamente, en un fondo privado del mercado extranjero que invierte en créditos sindicados de entidades financieras de reconocido prestigio.

La Compañía mantiene el 100 por ciento de participación en ambos fondos y estos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

- (ii) Fondos no controlados -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene un fondo de inversión en el exterior por S/81,000,000 millones y S/71,900,000 millones, respectivamente, el cual es administrado por una sociedad con riesgo asociado a Irlanda, e invierte en instrumentos de deuda de corta duración que califiquen como grado de inversión, los cuales forman parte de los activos elegibles. Estos fondos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, la compañía mantiene S/23,200,000 en un fondo privado en el mercado local de factoring y acreencias de corto plazo y también forma parte de los activos elegibles.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a participaciones en fondos negociables en mercados (ETF) del exterior, registrados a su valor razonable en base a su Net Asset Value (NAV) al cierre de mes, cuyas inversiones se encuentran diversificadas principalmente en los sectores de servicios financieros, retail e industrial, con riesgo relacionado a Inglaterra, Estados Unidos, Japón, entre otros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos estructurados emitidos por empresas financieras del exterior y se encuentran denominados en soles y en dólares estadounidenses, con vencimientos entre el 2025 y 2026.

6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas por cobrar (b)	2,396,636	2,101,666
Seguros previsionales (c)	-	68,126
Cuentas individuales de capitalización	6,879	6,859
	<u>2,403,515</u>	<u>2,176,651</u>
Menos -		
Cargas aplicadas sobre pólizas (f)	(306,142)	(271,150)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(17,700)	(17,150)
Abonos pendientes de aplicación	<u>(1,605)</u>	<u>(1,398)</u>
	<u>2,078,068</u>	<u>1,886,953</u>

- (b) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las primas por cobrar incluyen la provisión de prima no emitida de riesgo asumido por la Compañía ascendente a S/161,123,0000 y S/97,447,0000, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, comprende la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de los cuales se encuentran pendientes de cobro los meses de devengue de noviembre y diciembre de cada año.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende principalmente las primas por cobrar por los siguientes ramos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ramos no vida		
Incendio y líneas aliadas	752,992	673,326
Vehículos	497,248	469,479
Asistencia médica	362,560	333,548
Todo riesgo para contratistas	142,576	64,457
Rotura de máquina	88,515	63,341
Responsabilidad civil	87,971	76,402
Transportes	54,659	43,258
Marítimos cascos	42,350	46,869
Aviación	41,188	38,666
Deshonestidad frente a la empresa	27,595	27,585
Agrícola	22,273	44,053
SOAT	17,478	18,457
Accidentes personales	16,090	13,460
Robo y asalto	15,194	13,461
Todo riesgo equipo electrónico	11,857	10,792
Domiciliario	8,323	5,363
Montaje	4,350	5,756
Otros	3,753	2,104
	<u>2,196,972</u>	<u>1,950,377</u>
Ramos vida		
Vida individual	149,424	111,730
Seguro complementario de trabajo de riesgo	36,690	25,308
Rentas vitalicias	13,549	14,251
Previsionales (*)	6,880	74,985
	<u>206,543</u>	<u>226,274</u>
	<u>2,403,515</u>	<u>2,176,651</u>

- (*) Incluye S/6,879 y S/6,859 correspondiente al saldo por cobrar de Cuentas individuales de capitalización, el saldo corresponde a la provisión de ingresos, relacionado con la cobertura del DIS al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes	2,221,365	92.42	2,000,190	91.89
Cuentas individuales de capitalización	6,879	0.29	6,859	0.32
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	119,726	4.98	117,191	5.38
De 31 a 60 días	32,051	1.33	31,329	1.44
De 61 a 90 días	12,445	0.52	10,067	0.46
Más de 90 días	11,049	0.46	11,015	0.51
	<u>2,403,515</u>	<u>100.00</u>	<u>2,176,651</u>	<u>100.00</u>

- (f) Representa el impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquida en la emisión de la factura o boleto de acuerdo con el cronograma establecido en las cuponerías.
- (g) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	17,150	15,954
Adiciones, nota 26(a)	16,853	16,015
Recuperos, nota 26(a)	(14,734)	(13,320)
Castigos	(1,654)	(1,142)
Diferencia en cambio, neta	<u>85</u>	<u>(357)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>17,700</u>	<u>17,150</u>

En opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

7. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto y Activos de reaseguro por reservas técnicas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		
Reaseguradores (b), (c) y (d)		
Siniestros por cobrar de reaseguro automático	229,409	418,940
Siniestros por cobrar de reaseguro facultativo	82,491	92,975
Primas por cobrar de reaseguro aceptado	8,512	8,028
	<u>320,412</u>	<u>519,943</u>
Coaseguradores (e)	<u>25,432</u>	<u>41,890</u>
	345,844	561,833
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (h)	<u>(14,943)</u>	<u>(25,577)</u>
	<u>330,901</u>	<u>536,256</u>
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción corriente		
Siniestros reportados de primas cedidas a reaseguradores, (f) y 19(a)	<u>1,726,873</u>	<u>1,910,224</u>
Porción no corriente		
Reserva de riesgo en curso de primas cedidas de ramos de no vida, (g) y 20(a)	780,967	716,816
Matemática de vida de primas cedidas, (g) y nota 20(a)	<u>12,192</u>	<u>12,920</u>
	<u>793,159</u>	<u>729,736</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene derechos con reaseguradores del exterior, originados por siniestros ocurridos principalmente bajo la modalidad de contratos facultativos, liquidados en forma parcial y definitiva con los asegurados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Reasegurador	Clasificación de riesgo vigente S/O	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Munich Reinsurance CO.	Aa 3	33,971	32,739
Hannover Rueck SE	AA-	25,389	48,011
Korean Reinsurance CO.	A	25,360	104,801
Lloyd's	AA-	23,986	16,705
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-	18,979	15,735
RV Versicherung AG	A+	18,915	16,353
Everest Reinsurance CO.	A+	16,114	18,525
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-	15,645	57,408
Helvetia Swiss Insurance Company Ltd	A+	10,890	20,715
Allianz SE	AA	8,440	11,526
QBE Europe NV SA	A+	8,354	5,821
Hannover Re Bermuda Ltd.	AA-	5,006	4,352
Axa France Vie	AA-	4,995	17,030
Scor SE	A+	4,949	9,608
Partner Reinsurance Company Ltd.	A+	4,793	2,533
Allianz Global Risks US. Insurance CO.	AA	4,613	7,934
MS Amlin AG	A+	4,400	4,483
Mapfre Re Compañía de Seguros	A+	4,118	9,586
Caisse Centrale de Reassurance	AA-	3,798	6,989
Otros		77,697	109,089
		<u>320,412</u>	<u>519,943</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (d) A continuación, se presenta el movimiento de las cuentas por cobrar a reaseguradores por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	172,218	146,887	319,105
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos (f)	487,898	435,218	923,116
Cobros realizados y compensaciones	(370,827)	(381,348)	(752,175)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados	-	35,450	35,450
Diferencia en cambio, neta	(3,380)	(2,173)	(5,553)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>285,909</u>	<u>234,034</u>	<u>519,943</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	285,909	234,034	519,943
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos (f)	207,143	802,844	1,009,987
Cobros realizados y compensaciones	(394,174)	(855,910)	(1,250,084)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados	-	35,322	35,322
Diferencia en cambio, neta	2,453	2,791	5,244
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>101,331</u>	<u>219,081</u>	<u>320,412</u>

- (e) Corresponde principalmente al saldo de primas por cobrar neto de los siniestros pendientes de pago por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras del mercado local.
- (f) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	1,237,350	934,720	2,172,070
Siniestros cedidos registrados en el año	247,638	441,535	689,173
Siniestros liquidados, (d)	(487,898)	(435,218)	(923,116)
Diferencia en cambio, neta	(1,321)	(26,582)	(27,903)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>995,769</u>	<u>914,455</u>	<u>1,910,224</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	995,769	914,455	1,910,224
Siniestros cedidos registrados en el año	(6,912)	819,548	812,636
Siniestros liquidados, (d)	(207,143)	(802,844)	(1,009,987)
Diferencia en cambio, neta	675	13,325	14,000
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>782,389</u>	<u>944,484</u>	<u>1,726,873</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (g) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	8,682	592,760	601,442
Primas cedidas registradas en el año	3,510	147,234	150,744
Diferencia en cambio, neta	728	(23,178)	(22,450)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>12,920</u>	<u>716,816</u>	<u>729,736</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	12,920	716,816	729,736
Primas cedidas registradas en el año	56	52,557	52,613
Diferencia en cambio, neta	(784)	11,594	10,810
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>12,192</u>	<u>780,967</u>	<u>793,159</u>

- (h) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	25,577	19,772
Adiciones, nota 25(a)	9,980	7,050
Recuperos, nota 25(a)	(19,706)	(691)
Castigo	(1,524)	-
Diferencia en cambio, neta	<u>616</u>	<u>(554)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>14,943</u>	<u>25,577</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

8. Cuentas por cobrar diversas, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Préstamos a asegurados de vida (b)	48,935	39,321
Retenciones judiciales (e)	44,307	4,233
Deducible de siniestros	13,960	13,143
Cuentas por cobrar por servicios administrativos	5,640	9,530
Recuperos de siniestros de asistencia médica	5,421	836
Arrendamientos por cobrar	4,355	1,479
Valor razonable de instrumentos derivados	3,735	7,312
Ajuste de inflación de inversiones (c)	2,282	8,728
Adelantos al personal	2,279	2,177
Débitos bancarios y cheques devueltos	2,002	1,992
Depósitos en garantía	1,274	1,226
Cuentas por cobrar por venta de inversiones (d)	1,032	12,414
Otros menores	6,985	8,916
	<u>142,207</u>	<u>111,307</u>
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (f)	<u>(14,094)</u>	<u>(15,817)</u>
	128,113	95,490
Administración tributaria		
Reclamos tributarios	852	851
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (f)	<u>(660)</u>	<u>(660)</u>
	<u>192</u>	<u>191</u>
	<u>128,305</u>	<u>95,681</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la actualización del índice de reajuste diario y del IPC (índice de precios al consumidor) en la valorización de instrumentos VAC.

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a cupones de bonos por S/ 1,032,000, los cuales fueron cobrados durante los primeros días del mes de enero de 2025. Al 31 de diciembre de 2023, correspondía principalmente a las cuentas por cobrar por acciones y fondos mutuos por S/6,816,000, y cupones de bonos por S/ 5,598,000, los cuales fueron cobrados durante los primeros días del mes de enero de 2024.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2024, la principal variación con respecto al año 2023 corresponde a una retención judicial, derivada del reclamo de un siniestro. No obstante, el 29 de enero de 2025, el Poder Judicial ordenó el levantamiento de la medida cautelar de embargo en la modalidad de retención por el monto total. La Gerencia estima que el proceso de devolución de estos fondos concluirá dentro del primer trimestre de 2025.
- (f) Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	16,477	16,185
Adiciones, nota 26(a) y 27(a)	7,454	7,769
Otros recuperos, nota 26(a) y 27(a)	(8,466)	(7,025)
Castigos	(806)	(221)
Diferencia en cambio, neta	95	(231)
Saldo al 31 diciembre	<u>14,754</u>	<u>16,477</u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

9. Impuestos y gastos pagados por adelantado

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Contrato de exceso de pérdida (b)	133,545	102,229
Impuesto por recuperar (c)	73,969	72,398
Contrato de comercialización de venta de seguros (d)	33,090	37,675
Adelanto de comisiones	23,389	34,105
Pagos adelantados por derecho de uso	14,882	6,797
Mantenimiento de software	8,318	6,327
Crédito fiscal de IGV por aplicar	4,877	17,546
Remesas otorgadas a operadores del exterior	2,785	9,032
Otros	3,865	2,575
Total	<u>298,720</u>	<u>288,684</u>
Porción corriente	264,292	237,313
Porción no corriente	34,428	51,371
Total	<u>298,720</u>	<u>288,684</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Corresponde a los contratos de seguro tomados por la Compañía para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que la Compañía otorga por los ramos de incendio, ramos técnicos y otros. Dichos contratos son reconocidos en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La Compañía firma este tipo de contratos con reaseguradores de primer nivel. El pasivo por este concepto se presenta en las cuentas por pagar a reaseguradores, ver nota 18(c).

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de esta cuenta se muestra a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Impuesto temporal a los activos netos	35,117	34,804
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	<u>38,852</u>	<u>37,594</u>
	<u>73,969</u>	<u>72,398</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los honorarios pagados por adelantado por los servicios de comercialización de seguros por US\$ 13,500,000, el cual fue desembolsado en diciembre de 2020 y se amortizará en función al plazo del contrato.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

10. Inversiones disponibles para la venta, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024					2023				
	Resultados no realizados, nota 23(c)					Resultados no realizados, nota 23(c)				
	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	Valor razonable S/(000)	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	Valor razonable S/(000)
Instrumentos de patrimonio -										
Fondos de inversión (d)	247,488	-	60,371	(6,771)	301,088	214,182	-	32,523	(6,003)	240,702
Exchange traded funds (ETF)	18,922	-	-	(2,848)	16,074	51,375	-	612	(4,175)	47,812
Acciones cotizadas en bolsa (c)	2,736	-	-	(524)	2,212	34,504	-	-	(9,593)	24,911
Acciones no cotizadas en bolsa	824	-	14	-	838	824	-	14	-	838
	<u>269,970</u>	<u>-</u>	<u>60,385</u>	<u>(10,143)</u>	<u>320,212</u>	<u>300,885</u>	<u>-</u>	<u>33,149</u>	<u>(19,771)</u>	<u>314,263</u>
Instrumentos de deuda										
Bonos corporativos del exterior (e)	203,115	1,678	-	(27,969)	176,824	201,204	1,654	-	(30,327)	172,531
Bonos titulizados (f)	180,461	1,388	-	(9,105)	172,744	177,787	1,364	-	(5,549)	173,602
Bonos corporativos locales (h)	135,008	2,394	9,214	(12,309)	134,307	113,436	1,632	-	(4,341)	110,727
Bonos globales del exterior (g)	15	1	-	-	16	-	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Peruano	-	-	-	-	-	228,403	6,278	3,563	-	238,244
	<u>518,599</u>	<u>5,461</u>	<u>9,214</u>	<u>(49,383)</u>	<u>483,891</u>	<u>720,830</u>	<u>10,928</u>	<u>3,563</u>	<u>(40,217)</u>	<u>695,104</u>
Certificados de depósito (j)	<u>306,599</u>	<u>19,928</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>326,527</u>	<u>299,787</u>	<u>16,366</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>316,153</u>
	<u>1,095,168</u>	<u>25,389</u>	<u>69,599</u>	<u>(59,526)</u>	<u>1,130,630</u>	<u>1,321,502</u>	<u>27,294</u>	<u>36,712</u>	<u>(59,988)</u>	<u>1,325,520</u>
Menos porción corriente					<u>-</u>					<u>11,675</u>
Porción no corriente					<u>1,130,630</u>					<u>1,313,845</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2024 y de 2023:

	Acciones	Exchange traded	Fondos de	Bonos	Certificados de	Total
	S/(000)	funds	inversión	S/(000)	depósito	S/(000)
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	49,072	114,470	198,812	460,491	302,059	1,124,904
Compras	486,879	10,328,311	85,671	942,141	-	11,843,002
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(517,099)	(10,402,567)	(28,415)	(714,154)	-	(11,662,235)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 23(c)	9,429	5,013	(11,357)	25,756	-	28,841
Valor adquisitivo constante (VAC)	-	-	-	1,834	10,519	12,353
Intereses devengados netos de cobros	-	-	-	(8,213)	3,575	(4,638)
(Pérdida) Ganancia neta por diferencia en cambio	(2,532)	2,585	(4,009)	(12,751)	-	(16,707)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	25,749	47,812	240,702	695,104	316,153	1,325,520
Saldo al 1 de enero de 2024	25,749	47,812	240,702	695,104	316,153	1,325,520
Compras	1,866	9,475,569	33,966	1,329,943	-	10,841,344
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(33,740)	(9,509,056)	(89)	(1,512,305)	-	(11,055,190)
Pérdida neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 23(c)	10,556	87	26,221	(3,515)	-	33,349
Valor adquisitivo constante (VAC)	-	-	-	1,214	6,811	8,025
Intereses devengados netos de cobros	-	-	-	(33,401)	3,563	(29,838)
(Pérdida) Ganancia neta por diferencia en cambio	(1,381)	1,662	288	6,851	-	7,420
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3,050	16,074	301,088	483,891	326,527	1,130,630

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Comprenden los instrumentos de capital de empresas corporativas y financieras del mercado local y del exterior, los cuales se encuentran diversificados en las siguientes industrias:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Sector financiero	2,212	2,775
Sector salud	-	9,603
Sector servicios	-	7,870
Sector industrial	-	4,663
	<u>2,212</u>	<u>24,911</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a participaciones en fondos de inversión provenientes del exterior y se encuentran registrados a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a bonos emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos, Chile, México y Reino Unido, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.38 y 4.88 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2042.
- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a bonos titulizados, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 6.30 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos serán en 2038.
- (g) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos emitidos por el gobierno de México que son negociados en mercados del exterior, denominados en pesos mexicanos, los cuales devengan intereses a tasas anuales de 7.75 ciento y su vencimiento se encuentran 2034.
- (h) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a principalmente por bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, los cuales devengan intereses a tasas anuales entre 3.09 y 7.85 por ciento en soles, y entre 4.50 y 6.41 por ciento en dólares estadounidenses, sus vencimientos se encuentran entre 2029 y 2038.

Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia en base a la metodología vigente al 31 de diciembre de 2024, reconoció una provisión por deterioro ascendente a S/832,000.

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la compañía mantiene registrada una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/8,441,000 y S/7,609,000, respectivamente.
- (j) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a certificados de depósitos emitidos por entidades financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.90 y 2.20 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2027 y 2034.

11. Inversiones a vencimiento, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024			2023		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)
Bonos						
Bonos del Gobierno Peruano (c)	4,218,412	91,926	4,310,338	3,641,949	73,124	3,715,073
Bonos corporativos del exterior (d)	3,737,205	41,922	3,779,127	3,303,618	34,853	3,338,471
Bonos corporativos locales (e)	1,921,646	27,631	1,949,277	1,879,019	24,933	1,903,952
Bonos estructurados del exterior (f)	440,688	5,326	446,014	464,599	4,506	469,105
Bonos globales del exterior (g)	245,302	1,528	246,830	215,951	1,118	217,069
Bonos titulizados (h)	206,165	775	206,940	201,113	806	201,919
Bonos multilaterales (i)	111,660	8	111,668	104,630	-	104,630
Bonos subordinados (j)	93,194	278	93,472	91,116	272	91,388
	10,974,272	169,394	11,143,666	9,901,995	139,612	10,041,607
Menos porción corriente			156,547			531,392
Porción no corriente			10,987,119			9,510,215

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Bonos S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2024	10,041,607	-	10,041,607
Compras	1,672,150	-	1,672,150
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(462,431)	-	(462,431)
Valor adquisitivo constante (VAC)	(116,619)	-	(116,619)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(27,938)	-	(27,938)
Intereses devengados netos de cobro	(25,212)	-	(25,212)
Pérdida por diferencia en cambio	51,213	-	51,213
Deterioro, nota 26(a)	(958)	-	(958)
Recuperos con cargo al resultado del ejercicio, nota 26(a)	11,854	-	11,854
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11,143,666	-	11,143,666
Saldo al 1 de enero de 2023	9,919,388	10,368	9,929,756
Compras	700,824	-	700,824
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(477,052)	(9,415)	(486,467)
Valor adquisitivo constante (VAC)	33,936	-	33,936
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(32,223)	(454)	(32,677)
Intereses devengados netos de cobro	(11,397)	(499)	(11,896)
Ganancia por diferencia en cambio	(88,869)	-	(88,869)
Deterioro, nota 26(a)	(3,961)	-	(3,961)
Recuperos, nota 26(a)	961	-	961
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10,041,607	-	10,041,607

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a los bonos emitidos por el Gobierno Peruano, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.89 y 7.60 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2055 (2.89 y 7.39 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2044 y 2055 al 31 de diciembre de 2023).
- (d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por diversas entidades financieras y corporativas del exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.20 y 7.55 por ciento en soles y entre 1.25 y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2025 y 2122. (2.20 y 7.55 por ciento en soles y entre 1.25 y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2024 y 2056 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 5.52 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2025 y 2047.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 6.50 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2024 y 2047.

- (f) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por entidades financiera del mercado exterior, denominados en soles, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 7.45 en soles y 5.83 por ciento en dólares, y sus vencimientos se encuentran entre 2026 y 2039 (8.30 y 5.83 por ciento y cuyo vencimiento es entre el 2026 y el 2039 al 31 de diciembre de 2023).

- (g) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por el gobierno de Chile y México, denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a una tasa anual entre 1.38 y 7.63 por ciento y cuyos vencimientos se encuentran entre el 2031 y 2110 (1.38 y 6.05 por ciento y cuyo vencimiento es entre el 2031 y el 2047 al 31 de diciembre de 2023).

- (h) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a bonos emitidos por sociedades titulizadoras del mercado local, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.13 y 7.97 por ciento en soles y entre 4.97 y 7.36 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre los 2028 y 2047.

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos cupón cero, emitidos por instituciones financieras del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2039.

- (j) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.47 y 4.19 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2032 y 2033.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (k) Los bonos y otros valores han sido adquiridos a los precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	3,247,212	3,715,073	3,456,754
Bonos corporativos del exterior	3,206,595	3,338,471	2,975,091
Bonos corporativos locales	1,828,525	1,903,952	1,794,841
Bonos estructurados del exterior	637,337	469,105	487,962
Bonos globales del exterior	207,567	217,069	176,543
Bonos titulizados	207,723	201,919	193,206
Bonos multilaterales	164,617	104,630	101,438
Bonos subordinados	91,124	91,388	89,530
	<u>9,590,700</u>	<u>10,041,607</u>	<u>9,275,365</u>

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	3,840,370	4,310,338	4,064,124
Bonos corporativos del exterior	3,687,703	3,779,127	3,353,804
Bonos corporativos locales	1,883,978	1,949,277	1,908,825
Bonos estructurados del exterior	599,092	446,014	465,706
Bonos globales del exterior	239,251	246,830	189,769
Bonos titulizados	203,338	206,940	192,432
Bonos multilaterales	166,684	111,668	107,200
Bonos subordinados	93,195	93,472	92,532
	<u>10,713,611</u>	<u>11,143,666</u>	<u>10,374,392</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (l) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

Años	2024 S/(000)	2023 S/(000)
2024	-	510,236
2025	154,620	148,919
2026	221,903	212,373
2027	432,088	461,895
A partir del 2028 hasta el 2056	9,905,000	8,257,277
	<u>10,713,611</u>	<u>9,590,700</u>

- (m) Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo a la metodología vigente a dicha fecha, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por un grupo de instrumentos de deuda provenientes del sector de servicios, entretenimiento y minería por S/7,963,000 y S/18,507,000, respectivamente, la cual incluye la pérdida del periodo de S/1,790,000 y S/3,961,000, respectivamente, y recupero de deterioro de S/11,854,000 y S/961,000 respectivamente, la cual se presenta en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros", ver nota 26(a).
- (n) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones emitidas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Moody's Local (una agencia clasificadora que cuenta con una plataforma de clasificaciones locales y está autorizada por el ente regulador del Perú) y Pacific Credit Rating (una agencia clasificadora especializada en ratings financieros con cobertura internacional y autorizada por el ente regulador del Perú) y para las inversiones emitidas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.
- (o) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

12. Inversiones en inmuebles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Total S/(000)
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2023	367,756
Adiciones (b)	51,374
Depreciación del periodo (c)	(1,864)
Reclasificación (d), ver nota 14 (a)	(4,655)
Adopción a Valor razonable (d) - adopción inicial, Ver nota 22(d)	316,378
Cambios en el valor razonable (e), ver nota 26(a)	(4,172)
Deterioro	(127)
Saldo al 31 diciembre de 2023 (*)	<u>724,690</u>
Adiciones (b)	88,236
Retiros por venta de Inmuebles	(1,152)
Cambios en el valor razonable (e), ver nota 26(a)	17,168
Saldo al 31 diciembre de 2024 (*)	<u>828,942</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, S/77,009,000 y S/78,086,000 del importe total corresponde únicamente a terrenos, respectivamente.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las adiciones corresponden principalmente a los desembolsos realizados para la construcción de un edificio ubicado en el distrito de San Borja.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, la depreciación por los tres meses que la Compañía mantuvo vigente de mantener estos activos bajo el método del costo.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía transfirió del rubro "Inversiones en inmuebles, neto" hacia el "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" por un importe aproximado de S/4,655,000. ver nota 14(a).
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, el valor de mercado de los inmuebles es de aproximadamente S/690,000,000 equivalentes a US\$183,405,000 (S/673,000,000 equivalentes a US\$ 181,536,000 al 31 de diciembre de 2023) el cual ha sido determinado mediante tasaciones efectuadas por un perito independiente autorizado por la SBS.
- (f) La renta de alquileres obtenidos por los períodos 2024 y de 2023 ascendió a S/43,623,000 y S/41,173,000, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" del estado separado de resultados, ver nota 26(a).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (g) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con subsidiarias y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles los cuales se denominan en soles. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el año 2028, es el siguiente:

Año	Al 31 de diciembre de 2024		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
2024	34,564	6,713	41,277
2025	35,088	6,994	42,082
2026	35,917	6,580	42,497
2027-2028	74,423	12,744	87,167
Total	179,992	33,031	213,023

Año	Al 31 de diciembre de 2023		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
2024	34,220	5,583	39,803
2025	35,025	5,750	40,775
2026	35,855	3,251	39,106
2027-2028	74,300	11,322	85,622
Total	179,400	25,906	205,306

13. Inversión en subsidiaria

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Porcentaje de participación	Costo de la inversión	Valor de participación patrimonial	
			2024 S/(000)	2023 S/(000)
Rímac EPS	99.3	18,191	267,928	273,282

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) A continuación se presenta el movimiento de la inversión en subsidiaria por los años 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	273,282	213,933
Participación en las utilidades del año, nota 26(a)	54,968	59,846
Ganancia (pérdida) no realizada de instrumentos disponibles para la venta de subsidiaria, nota 22(c)	-	21
Otros, nota 22(d)(ii)	(741)	(518)
Pago de dividendos	<u>(59,581)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>267,928</u>	<u>273,282</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía ha determinado que el valor recuperable de su inversión en subsidiaria es mayor a su valor neto en libros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

14. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y construcciones S/(000)	Instalaciones S/(000)	Equipos diversos y de cómputo S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Obras en curso S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2023	129,747	209,932	119,724	54,414	18,777	-	3,690	536,284
Adiciones (b)	-	-	6,739	2,245	1,082	-	1,298	11,364
Retiros y/o ventas (e)	-	-	(555)	(2,302)	(1,058)	-	(134)	(4,049)
Transferencias, nota 12(a)	-	4,966	-	-	-	-	-	4,966
Saldo al 31 de diciembre de 2023	129,747	214,898	125,908	54,357	18,801	-	4,854	548,565
Adiciones (b)	-	-	2,082	2,068	72	-	431	4,653
Retiros y/o ventas (e)	-	-	(77)	(2,884)	(48)	-	(327)	(3,336)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	129,747	214,898	127,913	53,541	18,825	-	4,958	549,882
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2023	-	(19,832)	(30,208)	(33,633)	(5,967)	-	(2,700)	(92,340)
Adiciones, nota 27(a)	-	(10,361)	(11,442)	(5,974)	(1,777)	-	(543)	(30,097)
Retiros y/o ventas (e)	-	-	522	2,145	811	-	134	3,612
Transferencias, nota 12(a)	-	(311)	-	-	-	-	-	(311)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(30,504)	(41,128)	(37,462)	(6,933)	-	(3,109)	(119,136)
Adiciones, nota 27(a)	-	(10,402)	(12,076)	(6,326)	(1,815)	-	(635)	(31,254)
Retiros y/o ventas (e)	-	-	18	2,346	-	-	327	2,691
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(40,906)	(53,186)	(41,442)	(8,748)	-	(3,417)	(147,699)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	129,747	173,992	74,725	12,099	10,080	-	1,540	402,183
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	129,747	184,394	84,780	16,895	11,868	-	1,745	429,429

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Durante los años 2024 y 2023, la Compañía efectuó diversas remodelaciones principalmente a las instalaciones de sus sedes de Lima; asimismo, adquirió equipos diversos de seguridad, electrodomésticos y de acondicionamiento necesarios para el uso administrativo de estas sedes.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso por S/33,718,355 y S/31,580,945, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, todos los activos fijos de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.
- (e) Durante el 2024, los principales retiros correspondieron a bajas por obsolescencia de equipos tecnológicos por un total de S/2,238,000, los cuales se encontraban totalmente depreciados.
- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene pólizas de seguros vigentes sobre sus principales activos mediante corporativas, cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros.
- (g) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

15. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Crédito mercantil (b) S/(000)	Software y licencias (c) S/(000)	Total S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2023	31,771	581,493	613,264
Adiciones (c)	-	75,614	75,614
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	31,771	657,107	688,878
Adiciones (c)	-	102,180	102,180
Retiros	-	(734)	(734)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	31,771	758,553	790,324
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2023	(31,771)	(389,888)	(421,659)
Adiciones, nota 27(a)	-	(49,601)	(49,601)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(31,771)	(439,489)	(471,260)
Adiciones, nota 27(a)	-	(63,893)	(63,893)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(31,771)	(503,382)	(535,153)
Deterioro acumulado (d)			
Saldo al 31 de diciembre del 2024	-	(36,850)	(36,850)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	-	(36,850)	(36,850)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	-	218,321	218,321
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	-	180,768	180,768

(b) El crédito mercantil corresponde al mayor valor pagado del precio de adquisición de Royal & SunAlliance Seguros Fénix y Royal & SunAlliance Vida de S/80,853,000 y el respectivo valor razonable de los activos netos adquiridos de S/49,082,000. Las entidades adquiridas fueron absorbidas por fusión con la Compañía en el año 2004 y, en consecuencia, tales entidades se extinguieron sin liquidarse.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Las adiciones de softwares y licencias en los años 2024 y de 2023 comprenden:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Proyectos de implementación de software (i)	101,592	73,090
Adquisición de licencias	588	2,524
	<u>102,180</u>	<u>75,614</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene dos principales proyectos denominados Modernización de Cores y Tecnología & Data, los cuales representaron adiciones por aproximadamente S/6,822,000 y S/5,165,000, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe deterioro en el valor neto de los intangibles, excepto por la no recuperabilidad de la inversión sobre determinados proyectos desarrollados a cargo de un tercero, por el cual la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro de valor por aproximadamente S/36,850,000.

16. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales (c)	129,722	102,712
Bonificaciones al personal	69,789	66,359
Tributos por pagar (e)	53,600	41,597
Valor razonable de instrumentos derivados (b)	39,074	51,784
Provisión para contingencias laborales y tributarias	14,645	17,749
Vacaciones	11,912	12,381
Compensación por tiempo de servicios	3,491	3,270
Administradoras de fondo de pensiones	2,792	2,125
Cuentas por pagar de inversiones (d)	1,592	34,882
Dividendos por pagar	1,280	1,280
Otros	9,555	7
	<u>337,452</u>	<u>334,146</u>
Porción corriente	304,736	292,864
Porción no corriente	<u>32,716</u>	<u>41,282</u>
	<u>337,452</u>	<u>334,146</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía para reducir su exposición de riesgo de cambio, mantiene operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados, las cuales se realizan con entidades financieras de reconocido prestigio, principalmente del mercado local. Durante los años 2024 y 2023, la Compañía suscribió contratos forward de compra y venta de moneda extranjera con los cuales efectúa la cobertura del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, por la valorización de los contratos swap cruzados de tasa de interés y moneda extranjera vigentes, se ha reconocido en el rubro "Resultados no realizados" del estado separado de cambios en el patrimonio neto, una pérdida no realizada acumulada, ascendente a S/5,186,000 (ganancia no realizada acumulada de S/5,097,000 al 31 de diciembre de 2023), ver nota 22(c).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene pendiente de liquidación 20 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 1 para la venta de euros, cuyos importes nominales son de US\$ 243 y EUR 15 millones, respectivamente. Asimismo, mantiene 3 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses cuyos importes nominales son de US\$ 15.6 millones (17 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 5 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$212 y US\$36 millones durante el año 2024), ver nota 25(c). Durante el año 2024, la Compañía generó una pérdida neta por estas operaciones de S/776,000 (ganancia neta por S/23,259,000 durante el año 2023), reconocida en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros", ver nota 26(a).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, registrados como activos o pasivos, incluyendo sus montos nominales. El monto nominal, presentado bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos:

		Moneda de origen	2024					2023				
Partida cubierta			Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 25(c) S/(000)	Vencimiento	Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 25(c) S/(000)	Vencimiento
De valor razonable:			25					23				
Forwards de moneda - compra	Reservas USD	USD		-	2,858	(58,761)	Entre Ene-25 y Ago-25		-	6,227	(132,083)	Entre febrero 2024 y agosto 2025
Forwards de moneda - compra	Acciones y ETFs	CLP		37	-	(2,258)	Feb-25		35	-	(3,083)	Enero del 2024
Forwards de moneda - venta	Instrumentos de deuda	USD		519	215	128,929	Entre Ene-25 y Feb-25		811	182	130,884	Enero del 2024
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	USD		2,099	3,285	770,565	Entre Ene-25 y Feb-25		6,148	327	584,161	Enero del 2024
Forwards de moneda - venta	Acciones y ETFs	USD		129	-	17,416	Ene-25		319	8	71,009	Enero del 2024
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	EUR		951	-	58,751	Feb-25		-	482	61,496	Enero del 2024
De flujo de efectivo:												
Swaps cruzados de moneda y tasa de interés (CCS)	Instrumentos de deuda	USD	6	-	32,716	115,931		9	-	44,558	130,928	
			31	3,735	39,074	1,030,573		32	7,313	51,784	843,312	

- (c) Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimientos corrientes y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los bonos de BBVA Global Markets por S/18,545,000, y otros instrumentos representativos de capital por S/13,050,000, los cuales fueron pagados durante los primeros días del mes de enero de 2024.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye principalmente los saldos por pagar por impuesto general a las ventas, impuesto a la renta no domiciliado e impuesto a la renta de quinta categoría.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

17. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares y a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición de las obligaciones con intermediarios y auxiliares:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Comisiones liquidadas por pagar (c)	120,163	218,140
Comisiones por devengar	<u>82,063</u>	<u>56,482</u>
	<u>202,226</u>	<u>274,622</u>

(b) A continuación se presenta la composición de las obligaciones con los asegurados:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas provisionales de depósito	216,301	117,815
Abonos recibidos pendientes de registro	91,868	81,374
Devoluciones de primas	<u>127,682</u>	<u>98,709</u>
	<u>435,851</u>	<u>297,898</u>

Las cuentas por pagar a asegurados corresponden a los saldos a favor de clientes por contratos de seguro de ramos diversos, los cuales pueden ser aplicados contra futuras primas o ser cobrados en efectivo. Estas cuentas no devengan intereses y la Gerencia espera liquidarlas en el corto plazo.

(c) Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles y mantienen un vencimiento corriente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

18. Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Reaseguradores		
Contratos facultativos (b)	807,170	672,256
Contratos no proporcionales automáticos (c)	338,335	224,678
Contratos proporcionales automáticos (d)	240,589	417,385
	<u>1,386,094</u>	<u>1,314,319</u>
Coaseguradores (f)	64,513	43,421
	<u>1,450,607</u>	<u>1,357,740</u>
Abonos pendientes de registro, nota 3(g)	30,189	42,732
	<u>1,480,796</u>	<u>1,400,472</u>
Porción corriente	1,452,704	1,398,510
Porción no corriente	<u>28,090</u>	<u>1,963</u>
	<u>1,480,794</u>	<u>1,400,473</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen las primas diferidas cedidas descritas en la nota 21(a) ascendentes a S/202,194,491 y S/86,009,000, respectivamente, y las primas de reinstalación por S/ 21,582,384 y S/25,021.736, respectivamente.
- (C) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye las primas de los contratos de exceso de pérdida vigentes por S/133,545,425 (S/102,229,000 al 31 de diciembre de 2023), ver nota 9(b). Durante el año 2024, la Compañía realizó renovaciones de los contratos cuyas nuevas vigencias culminarán entre enero y diciembre de 2025.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye el pasivo por el reaseguro cedido de la prima de seguros previsionales provenientes del SISCO con reaseguradores del exterior por aproximadamente S/1,797,921 y S/256,163.704, respectivamente, por el 2023 corresponde principalmente a la estimación de las primas cedidas por el mes de diciembre por S/167,238,635, y el registro de las primas en depósito que la compañía mantiene con los reaseguradores por S/10,304,876.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (e) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores por los años 2024 y de 2023:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2024	360,933	996,808	1,357,741
Primas cedidas en el año, nota 34	152,224	1,875,262	2,027,486
Pagos realizados en el año	(385,997)	(1,563,997)	(1,949,994)
Diferencia en cambio, neta	<u>2,746</u>	<u>12,628</u>	<u>15,374</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>129,906</u>	<u>1,320,701</u>	<u>1,450,607</u>
Saldo al 1 de enero de 2023	324,038	812,797	1,136,835
Primas cedidas en el año, nota 34	496,189	1,717,310	2,213,499
Pagos realizados en el año	(455,907)	(1,512,176)	(1,968,083)
Diferencia en cambio, neta	<u>(3,387)</u>	<u>(21,124)</u>	<u>(24,511)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>360,933</u>	<u>996,807</u>	<u>1,357,740</u>

- (f) Corresponde principalmente al saldo de primas por pagar neto de los siniestros pendientes de cobro por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras locales.

19. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

	2024				2023			
	Siniestrosdirectos	SONR (c)	Total siniestros	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f)	Siniestros directos (*)	SONR (c)	Total Siniestros	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f)
	(*) S/(000)				S/(000)			
Ramos no vida								
Incendio	385,321	26,019	411,340	351,115	414,105	18,723	432,828	391,069
Deshonestidad	217,446	4,845	222,291	212,268	25,697	(1,167)	24,530	12,960
Asistencia médica	96,155	109,574	205,729	2,758	91,544	133,245	224,789	6,065
Vehículos	136,309	(3,223)	133,086	1,107	122,191	(15,577)	106,614	1,137
Rotura de maquinaria	110,031	6,070	116,101	104,761	79,322	5,981	85,303	74,977
Responsabilidad civil	72,876	28,861	101,737	67,813	52,359	28,479	80,838	48,709
Todo riesgo para contratistas	83,743	1,787	85,530	73,236	81,876	880	82,756	71,155
Aviación	69,508	-	69,508	68,591	231,038	-	231,038	230,382
Transportes	46,100	(1,535)	44,565	40,721	44,827	(179)	44,648	41,274
Marítimo - cascos	22,502	4,922	27,424	13,515	31,953	2,200	34,153	26,358
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	26,629	253	26,882	-	39,774	(8,954)	30,820	-
Accidentes personales	11,329	5,634	16,963	3,400	11,933	8,937	20,870	5,011
Robo y asalto	3,145	3,136	6,281	14	2,773	1,773	4,546	-
Todo riesgo equipo electrónico	3,228	2,561	5,789	881	1,907	3,559	5,466	540
Otros ramos	6,484	2,127	8,611	4,305	7,456	1,271	8,729	4,817
	1,290,806	191,031	1,481,837	944,485	1,238,755	179,171	1,417,928	914,454
Ramos vida								
Seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR (c)	387,383	499,875	887,258	482,139	437,615	435,151	872,766	473,876
Previsionales - SISCO	194,131	101,555	295,686	262,166	346,349	192,582	538,931	479,395
Desgravamen (c)	60,890	43,713	104,603	16,691	70,121	58,213	128,334	16,952
Vida individual	52,048	44,278	96,326	6,148	55,859	32,470	88,329	7,078
Vida ley	20,678	60,221	80,899	9,990	23,122	57,622	80,744	10,073
Previsionales - Régimen Temporal (c)	40,657	-	40,657	-	40,894	-	40,894	-
Renta de jubilados (c)	8,868	-	8,868	-	8,257	-	8,257	-
Vida grupo	2,566	4,255	6,821	1,564	2,619	3,837	6,456	1,676
Previsionales - Antiguo Régimen	3,317	265	3,582	2,674	5,838	784	6,622	5,180
Otros	17,715	2,761	20,476	1,016	19,186	2,226	21,412	1,540
	788,253	756,923	1,545,176	782,388	1,009,860	782,885	1,792,745	995,770
Total	2,079,059	947,954	3,027,013	1,726,873	2,248,615	962,056	3,210,673	1,910,224

(*) Al 31 de diciembre de 2024, incluye la reserva por gastos de liquidación de siniestros y reserva de siniestros MOCE por S/84,020,000 y S/37,365,000 respectivamente (S/82,579,000 y S/45,924,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por siniestros por los años 2024 y de 2023:

	2024		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	1,792,745	1,417,928	3,210,673
Siniestros registrados en el período	840,126	1,866,009	2,706,135
Siniestros ocurridos y no reportados	(26,433)	11,178	(15,255)
Siniestros pagados	(1,063,332)	(1,829,679)	(2,893,011)
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, notas 3(t)(i) y 22(d)(ii)	974	-	974
Diferencia en cambio, neta	1,096	16,401	17,497
Al 31 de diciembre	<u>1,545,176</u>	<u>1,481,837</u>	<u>3,027,013</u>

	2023		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	2,000,571	1,547,039	3,547,610
Siniestros registrados en el período	1,422,310	1,405,243	2,827,553
Siniestros ocurridos y no reportados	(252,593)	(17,787)	(270,380)
Siniestros pagados	(1,375,795)	(1,481,754)	(2,857,549)
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, notas 3(t)(i) y 22(d)(ii)	816	-	816
Diferencia en cambio, neta	(2,564)	(34,813)	(37,377)
Al 31 de diciembre	<u>1,792,745</u>	<u>1,417,928</u>	<u>3,210,673</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, formando parte de estos pasivos, se incluye reservas adicionales a las requeridas por la SBS por S/46,592,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales y SCTR, por S/27,853,000 y S/18,739,000, respectivamente (S/57,651,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales, SCTR y desgravamen, por S/33,151,000, S/18,739,000 y S/5,761,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

20. Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024		2023	
	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)
Reservas técnicas por primas				
Ramos de vida				
Reservas por rentas vitalicias	4,933,864	-	4,811,114	-
Reservas matemáticas de vida	2,047,059	(1,352)	1,718,953	6,956
Reservas del seguro complementario de trabajo de riesgo	1,586,748	13,532	1,490,432	5,216
Reservas por rentas particulares	1,862,264	-	1,424,742	-
Reservas por seguros previsionales	388,999	-	388,066	-
Reservas de accidentes personales productos largo plazo	18,300	12	25,627	748
	<u>10,837,234</u>	<u>12,192</u>	<u>9,858,934</u>	<u>12,920</u>
Ramos de no vida				
Incendio	640,371	473,838	590,863	432,081
Vehículos	301,561	1,084	283,172	1,045
Asistencia médica	240,053	2	234,728	2
Responsabilidad civil	80,936	56,302	81,362	56,134
Rotura de maquinaria	81,163	68,310	58,623	46,374
Todo riesgo para contratistas	69,017	50,555	55,518	39,865
Transportes	45,901	38,887	41,873	35,003
SOAT	35,723	-	39,626	-
Marítimos cascos	30,072	23,882	33,287	25,517
Aviación	28,542	24,945	32,510	30,401
Comprensivo contra deshonestidad - 3D	22,979	10,966	26,538	12,790
Agrícola	11,015	8,966	21,828	17,768
Robo y asalto	22,546	6,183	17,769	5,213
Todo riesgo equipo electrónico	12,582	8,321	11,577	7,245
Accidentes personales	10,050	11	10,452	11
Domiciliario	9,591	2,016	7,430	1,377
Montaje contra todo riesgo	6,307	5,230	5,722	5,014
Otros	1,654	1,469	1,178	976
	<u>1,650,063</u>	<u>780,967</u>	<u>1,554,056</u>	<u>716,816</u>
Reserva por Insuficiencia de prima, nota 3(t)(iv)	-	-	8	-
	<u>12,487,297</u>	<u>793,159</u>	<u>11,412,998</u>	<u>729,736</u>
Reserva para riesgo catastrófico 3(r)(v)				
Terremoto (a.1)	123,063	-	61,068	-
	<u>12,610,360</u>	<u>793,159</u>	<u>11,474,066</u>	<u>729,736</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(a.1) El movimiento de la reserva catastrófica es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	61,068	18,536
Ajuste reserva catastrófica	(1,177)	(980)
Constitución de prima de reinstalación	61,845	43,688
Diferencia en cambio	1,327	(176)
Saldo final	123,063	61,068

(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas por los años 2024 y de 2023:

	2024				
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	9,858,934	1,554,056	8	61,068	11,474,066
Ajuste de reservas de primas	879,207	69,516	(8)	(1,177)	947,538
Siniestros por pensiones	3,061	-	-	-	3,061
Ajuste de amortización de reservas matemáticas y prima reinstalación, notas 3(t)(i) y 22(d)(ii)	63,012	-	-	61,845	124,857
Ajuste por variación en tasas de interés	(4,304)	-	-	-	(4,304)
Diferencia en cambio neta	37,324	26,491	-	1,327	65,142
Saldo al 31 de diciembre	10,837,234	1,650,063	-	123,063	12,610,360

	2023				
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	9,320,038	1,396,183	5,140	18,536	10,739,897
Ajuste de reservas de primas	578,053	195,539	(5,132)	(980)	767,480
Siniestros por pensiones	(98,397)	-	-	-	(98,397)
Ajuste de amortización de reservas matemáticas y prima reinstalación, notas 3(t)(i) y 22(d)(ii)	66,302	-	-	43,688	109,990
Diferencia en cambio, neta	(7,062)	(37,666)	-	(176)	(44,904)
Saldo al 31 de diciembre	9,858,934	1,554,056	8	61,068	11,474,066

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual a la fecha de los estados financieros:

Al 31 de diciembre de 2023:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	En soles:
	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	0.01% - 6.56%
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 0.01% - 4.10%
	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	En dólares estadounidenses: 0.01% - 4.81%
	Seguros Previsionales Régimen Temporal	B-85 y MI-85 Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017
		En soles VAC: 3%
Seguros previsionales Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011:	
	B-85 y MI-85 Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	De acuerdo con la tasa comunicada mensualmente por la SBS
	Siniestros con fecha de devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	
	Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC : 3.00%
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC : 0.45% - 3.00%
	CSO-80	
Vida Individual		En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00%
	Para las pólizas emitidas a partir del 1 de enero de 2023 CSO 17 más un factor de ajuste determinado por la compañía.	En soles: 0.47% - 5.96%
Renta particular		En soles: 1.87% - 7.87%
	Tabla SPP-S-2017	En dólares estadounidenses: 1.57% - 16.0%

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	En soles: 0.01% - 6.56%
	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	En soles VAC: 0.01% - 4.10%
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 0.01% - 5.1%
	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	
Seguros	B-85 y MI-85	En soles VAC:
Previsionales	Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	3%
Régimen Temporal		
Seguros	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011:	En soles VAC: 1.35%
previsionales	B-85 y MI-85	En soles: 6.27%
Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Siniestros con fecha devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 4.97%
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	En soles VAC: 3.00%
	Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 0.45% - 3.00%
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	
Vida Individual	Tabla CSO 17 ajustadas con la experiencia de Rimac. -CSO 17 CTN_TRAD M -CSO 17 CTN_TRAD F -CSO 17 WS M -CSO 17 WS F	Tasa mínima por póliza, entre la Tasa técnica y la TIR que resulta de la VTD incluyendo VOLA. -En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00% -En soles: 0.47% - 5.96%
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	** En soles: 0.87% - 12.96% * En dólares estadounidenses: 0.68% - 16.0%"

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La Gerencia de la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas, así como los supuestos utilizados para obtener sus resultados.

21. Ganancias diferidas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Prima directa	546,079	397,208
Menos: Prima cedida, nota 18(b)	(202,194)	(86,009)
Primas diferidas, neto (b)	343,885	311,199
Otros ingresos diferidos (c)	16,973	18,602
	<u>360,858</u>	<u>329,801</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia se inicia a partir del año 2024 y de 2023, respectivamente. Dichos contratos están relacionados a los siguientes riesgos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Vehículos	204,064	191,318
Asistencia médica	79,212	71,672
Incendio y líneas aliadas	30,309	27,718
Todo riesgo para contratista	7,839	5,569
Responsabilidad civil	4,843	3,692
Rotura de maquinaria	2,432	2,605
Accidentes	2,161	2,862
Deshonestidad	1,721	1,130
SOAT	1,294	1,319
Transportes	899	896
Otros	9,110	2,418
	<u>343,885</u>	<u>311,199</u>

Debido a que los riesgos que coberturan estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, incluye la ganancia diferida por S/16,973,000 (S/18,619,000 al 31 de diciembre de 2023) correspondiente a la venta por razones de calce de instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

22. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 2,052,000,000 y 1,934,000,000 acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

En la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2024 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2023, por S/118,000,000.

En la Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2023 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2022, por S/150,000,000.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual de capital	2024		2023	
	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 a 5	544	16.35	546	16.35
De 5.01 a 10	1	5.00	1	5.00
Más de 10	1	78.65	1	78.65
	<u>546</u>	<u>100.00</u>	<u>548</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se transfirió desde resultados acumulados a la reserva legal S/42,462,000 y S/31,004,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Resultados no realizados, neto -
A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero de 2023 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
Resultado de instrumentos disponibles para la venta					
Instrumentos financieros de capital, nota 10(a) y (b)	10,293	3,085	13,378	36,864	50,242
Instrumentos financieros de deuda, nota 10(a) y (b)	(62,410)	25,756	(36,654)	(3,515)	(40,169)
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento, nota 3(j.6)	(98,391)	3,802	(94,589)	133	(94,456)
	(150,508)	32,643	(117,865)	33,482	(84,383)
Resultado por variación de Reserva Matemática	-	-	-	4,304	4,304
	(150,508)	32,643	(117,865)	37,786	(80,079)
Diferencia de cambio proveniente de instrumentos financieros disponibles para la venta	2,522	918	3,440	(690)	2,750
(Pérdida) ganancia no realizada de subsidiaria, nota 13(b)	(21)	21	-	-	-
	(148,007)	33,582	(114,425)	37,096	(77,329)
Swaps de cobertura de flujos de efectivo, nota 16(b)	592	(5,689)	(5,097)	10,283	5,186
	(147,415)	27,893	(119,522)	47,379	(72,143)

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(d) Resultados acumulados -

(i) Distribución de dividendos -

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2024 acordó el pago de dividendos por aproximadamente S/131,250,000.

(ii) Partidas incluidas en los resultados acumulados -

Durante los años 2024 y de 2023, la Compañía ha realizado ciertos registros que afectan los resultados acumulados, según como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Plusvalía de inversiones en inmuebles por cambio de modelo a valor razonable, nota 12(a)	-	316,378
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, notas 3(t)(i) y 19(b) y 20(b)	(63,986)	(61,513)
Constitución de reservas por prima de reinstalación, nota 20(b)	(61,845)	(43,688)
Cambio de metodología de reservas matemáticas de vida según la resolución N°1143-2021, ver nota 2(a) y 20(b)	-	(5,605)
Ajuste proveniente de subsidiaria, nota 13(b)	-	(518)
Valor de participación patrimonial en subsidiaria, nota 13(b) y otros menores	(741)	-
	<u>(126,572)</u>	<u>205,054</u>

(e) Dividendos caducos -

Según lo establecido por la Ley General de Sociedades, el derecho a cobrar dividendos prescribe a los tres años desde que el pago es exigible conforme al acuerdo de declaración del dividendo. En el momento en que el cobro de dividendos prescribe, se transfieren a la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha realizado transferencia por dicho concepto (Al 31 de diciembre de 2023, se realizó la transferencia de S/1,024,000).

(f) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción S/	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominado r) (000)	Utilidad por acción S/
Utilidad por acción básica						
y diluida	<u>447,798</u>	<u>2,052,000</u>	<u>0.22</u>	<u>424,623</u>	<u>2,052,000</u>	<u>0.21</u>

23. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento a partir del 1 de enero del 2017.

- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley, y de otros productos de vida que comercialicen las compañías de seguros de vida.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo con Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2014, únicamente se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta los intereses y ganancias de capital provenientes de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Por otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor.

Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Mediante la Ley No. 31651 se prorrogó la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del IGV e ISC, referidas a ventas e importaciones exoneradas del IGV, así como los servicios exonerados, hasta el 31 de diciembre de 2025.

- (d) Mediante Decreto Legislativo No. 30341, ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se exonera del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2022 (plazo prorrogado a través del Decreto de Urgencia N°005-2019 a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo centralizado de negociación situado en el país y supervisado por la SMV.
- No transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y adicionalmente que cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Asimismo, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Finalmente, mediante la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:

- La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
 - La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.
 - Por tanto, a partir del 01 de enero de 2023, las ganancias de capital que obtengan las personas jurídicas a través de bolsa, aun cuando dichos valores cumplan con los requisitos señalados anteriormente, no gozarán de la exoneración a la ganancia de capital establecida previamente en la Ley No. 30341.
- (e) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Compañía.
- Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.
- (f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido.

Así, las declaraciones del Impuesto a la Renta de los años 2020 al 2024 e Impuesto General a las Ventas de los años 2020 al 2024 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (g) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.
 - (i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
 - (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía determinó una pérdida tributaria arrastrable ascendente a S/1,732,709,000, (S/1,653,158,421 al 31 de diciembre de 2023). La Gerencia de la Compañía ha decidido aplicar el método tributario de compensar su pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (f) anterior.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables y debido a que no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

- (h) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente, por concepto de ITAN podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN.
- (i) En julio 2018 se publicó la Ley No. 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo No. 1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No. 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual No. 3800, el cual tuvo como plazo máximo, en el caso de Principales Contribuyentes, la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias de noviembre 2019 según lo establecido por la SUNAT (Resolución de Superintendencia No. 185-2019-SUNAT).

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No. 1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI.

Asimismo, se dispuso que, tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recalificación de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo No. 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo No. 1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial para los ejercicios 2019 y 2020, está sujeta al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de septiembre de 2018. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Mediante Decreto Supremo No. 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

- (i) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No. 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estos criterios no tienen efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Compañía, debido a que los mismos están establecidos por las normas aprobadas por la SBS, así como por lo descrito en el acápite (b) de esta nota.

- (j) Mediante el Decreto Legislativo No. 1488 se estableció un Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.
- (k) Mediante el Decreto Legislativo No. 31652 vigente a partir del 2023, se estableció un régimen especial de depreciación sobre los rubros edificaciones, construcciones y vehículos eléctricos.
 - Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - (a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - (b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido contruidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.
 - Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos: Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.
- (g) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).
 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
 - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
 - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

- (h) Con fecha 27 de enero de 2023 fue publicado el Decreto Supremo No. 008-2023-EF mediante el cual se modifica al Reglamento de la Ley del IGV respecto de los requisitos formales que deben cumplirse para ejercer el derecho al crédito fiscal. En Ese sentido, se establece que el crédito fiscal se ejerce con:

1. El comprobante de pago emitido por el vendedor del bien, constructor o prestador del servicio, en la adquisición en el país de bienes, encargos de construcción y servicios, o la liquidación de compra, los cuales deben contener la información establecida por el inciso b) del Artículo 19 del Decreto, la información prevista por el artículo 1 de la Ley No. 29215 y los requisitos que prevén las normas reglamentarias en materia de comprobantes de pago. Tratándose de los casos en que se emiten liquidaciones de compra, el derecho al crédito fiscal se ejerce con el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo.
2. La Declaración Aduanera de Mercancías o la Declaración Simplificada, así como la liquidación de pago, liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por la SUNAT que acrediten el pago del Impuesto, en la importación de bienes.
3. El comprobante de pago en el cual conste el valor del servicio prestado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo, en la utilización de servicios en el país. En los casos en los que por tratarse de operaciones que de conformidad con los usos y costumbres internacionales no se emitan los comprobantes de pago, el crédito fiscal se sustenta con el documento en donde conste el pago del Impuesto

Los recibos emitidos a nombre del arrendador o subarrendador del inmueble por los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y agua, así como por los servicios públicos de telecomunicaciones. El arrendatario o subarrendatario podrá hacer uso de crédito fiscal como usuario de dichos servicios, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago o en la normativa sobre emisión electrónica de comprobantes de pago, según corresponda.

- (i) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (j) Mediante Resolución de Superintendencia No. 293-2024/SUNAT, publicada el 26 de diciembre de 2024, se posterga hasta el periodo julio 2025 el inicio de la obligatoriedad del uso del SIRE para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y, no estén utilizando aún dicho soporte.

Así, se mantiene el inicio de la obligatoriedad del SIRE, a partir del periodo enero 2025, para los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2024 tengan la obligación de llevar los mencionados registros y no se encuentren designados como Principales Contribuyentes.

- (k) El 10 de noviembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 039-2023-SUNAT/700000 mediante la cual se dispone aplicar la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en Anexo de la mencionada Resolución, hasta el 30 de abril de 2024.
- (l) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se dispuso sincerar los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modificó en Código Tributario en los siguientes términos:
1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
 2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (m) Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1634 mediante el cual se aprueba el Fraccionamiento Especial de la deuda tributaria administrada por la SUNAT. De esta manera, se pueden acoger al fraccionamiento las deudas tributarias administradas por la SUNAT que constituyen ingresos del Tesoro Público tales como impuesto a la renta, IGV, impuesto selectivo al consumo, impuesto de promoción municipal, impuesto especial a la minería, derechos arancelarios, entre otros, exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023, contenidas en resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de multa, liquidaciones de cobranza, liquidaciones referidas a las declaraciones aduaneras u otras resoluciones, incluidos los saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentren vigentes o con causal de pérdida, pendientes de pago a la fecha en que se presenta la solicitud de acogimiento, así como aquellas que estén impugnadas o en cobranza coactiva. Además, la referida deuda incluye los intereses, actualizaciones e intereses capitalizados que correspondan aplicar de acuerdo con la ley, actualizadas hasta la fecha de aprobación de la solicitud de acogimiento al Fraccionamiento Especial, salvo en el caso de acogimiento con pago al contado en cuyo caso la actualización es hasta la fecha de presentación de la solicitud de acogimiento.

Mediante la Ley 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por Decreto Legislativo No. 1634. Esta prórroga, según lo informado por SUNAT, aplica para todas las modalidades de pago: contado, fraccionado y sumario.

Además, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000300-2024/SUNAT publicada el 31 de diciembre de 2024 se reguló el monto de la deuda tributaria que se debe garantizar en un procedimiento de acogimiento de oficio a la modalidad de pago fraccionado y la fecha hasta la cual dicho monto debe actualizarse. Asimismo, estableció las características de las garantías a otorgarse en el referido procedimiento.

- (n) Conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1535 y el artículo 18° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 320-2023-EF, las calificaciones de prueba de asignación del perfil de cumplimiento tributario se realizan de manera trimestral durante un año. Hasta la fecha, la última calificación de prueba se efectuará en abril 2025.

Las calificaciones de prueba tendrán carácter informativo y carecerán de efectos. Después de esta última calificación de prueba, tendrá lugar la calificación trimestral definitiva, salvo disposición que señale que continuarán las calificaciones de prueba.

- (o) Mediante el Decreto Supremo No. 233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV., El referido Decreto ha sido reglamentado por el Decreto Supremo No. 319-2023-EF.

La Resolución de Superintendencia No. 000302-2024/SUNAT, publicada el 30 de diciembre de 2024, ha implementado el procedimiento de atribución de la condición del SSCO. Así, se regula lo referente a la publicación de la relación de los SSCO que realizará la SUNAT en su página web y en el Diario Oficial El Peruano, así como la presentación de las solicitudes de revisión que efectuará el deudor tributario o su representante respecto de los comprobantes de pago y documentos complementarios que el SSCO les hubiere otorgado desde el 20 de marzo de 2022 hasta el día en que se efectúa la publicación.

También se ha establecido la forma en que las EIRL, contratos de colaboración empresarial o sociedades podrán solicitar su exclusión de la relación publicada por la SUNAT, cuando consideren que no se presentan respecto de ellos ninguno de los supuestos contemplados para ser considerado como SSCO.

Asimismo, se han modificado diversos aspectos relacionados a los comprobantes de pago en formato físico y electrónico, vinculados a la atribución de dicha condición. Entre estos, la baja de las series de los comprobantes de pago físicos y de los documentos complementarios físicos de los sujetos incluidos en las publicaciones y la emisión electrónica de boletas de venta y notas de débito y crédito electrónicas vinculadas a aquéllas que pueden realizar los mencionados sujetos.

- (p) El 28 de setiembre de 2024, se publicó el Decreto Legislativo No. 1669, que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley No. 29215, ley que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la administración tributaria en relación con la regulación del Registro de Compras y el Registro de Ventas.

Este Decreto precisa que los comprobantes de pago que den lugar al crédito fiscal del IGV deberán ser registrados en el Registro de Compras Electrónico en un plazo reducido significativamente para ejercer el derecho al crédito fiscal que era, hasta antes de esta modificación, de 12 meses, según el siguiente detalle:

- a. Comprobantes de pago emitidos a través del Sistema de Emisión Electrónica: deben ser anotados en los archivos digitales u hoja del Registro de Compras del periodo que corresponda al mes de su emisión o del pago del Impuesto.
- b. Comprobantes de pago físicos: tratándose de los comprobantes de pago que no fueron emitidos a través del Sistema de Emisión Electrónica, deben ser anotados hasta los dos (2) meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- c. Sistema de detracciones - SPOT: Tratándose de los emitidos por operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), el plazo para la anotación será de hasta tres meses siguientes al de su emisión.

Los comprobantes anotados fuera de los plazos indicados no otorgarán derecho al crédito fiscal.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

24. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas contingentes		
Cartas fianza a favor de terceros (b)	642,848	571,627
Cuentas de orden		
Contratos derivados (c)	(1,030,573)	(843,310)
Responsabilidad de coaseguradores en siniestros (d)	58,943	102,428
Recupero de siniestros	475	404
	<u>(971,155)</u>	<u>(740,478)</u>
	<u>(328,307)</u>	<u>(168,851)</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a las cartas fianza emitidas por entidades financieras del mercado local de reconocido prestigio en dólares estadounidenses y soles, cuya apertura se efectuó como requerimiento para la participación de licitaciones en la colocación de los contratos de seguro, principalmente del ramo de construcción.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente al valor nominal de contratos forward suscritos con entidades bancarias locales, US\$ 15,611,000 en contratos forward compra y US\$ 258,000,000 en contratos forward venta (US\$ 36,000,000 en contratos forward compra y, US\$ 212,000,000 y EUR 15,000,000 en contratos forward venta al 31 de diciembre 2023) y a los contratos de swaps cruzados de tasa de interés y compra de moneda suscritos con BBVA Banco Continental y Banco de Crédito para efectuar la cobertura de activos financieros por US\$ 30,800,000 (US\$35,300,000 al 31 de diciembre de 2023) cuyos vencimientos están pactados entre los años 2024 y 2042, ver nota 16(b).
- (d) La responsabilidad de coaseguradores en siniestros representa el monto asignado a los coaseguradores por los siniestros ocurridos que se encuentran en proceso de liquidación.

25. Ingresos y gastos técnicos diversos

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos técnicos		
Otros ingresos (b)	20,080	14,410
Participación de utilidades sobre primas cedidas	3,586	5,884
Comisiones por administración de contratos de seguro	3,143	1,718
	<u>26,809</u>	<u>22,012</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos técnicos		
Rescatos y vencimientos de pólizas (c)	307,709	231,451
Gasto de ventas	44,035	41,479
Asistencia al asegurado	30,914	16,469
Honorarios de asesores	20,851	13,319
Gastos diversos de vehículos	10,180	10,849
Gastos por fondo de marketing	8,480	7,320
Gastos de prevención	5,704	3,091
Gastos de comisiones de administración de seguros	2,655	2,275
Provisión para incobrables de primas de seguros, neto, nota 6(g)	2,119	2,695
Gastos por servicio de ambulancia	1,459	1,779
(Recupero) provisión para incobrables de reaseguradores y coaseguradores, neto, nota 7(h)	(9,726)	6,359
Otros	21,921	14,903
	<u>446,301</u>	<u>351,989</u>
(b) Durante el año 2024, la Compañía registró la regularización de pasivos y partidas antiguas por aproximadamente S/11,526,000.		
(c) Durante el año 2024 y de 2023, corresponde a los rescates y vencimientos de pólizas distribuidas en los riesgos técnicos de vida individual, accidentes personales y renta particular.		

26. Ingresos y gastos de inversiones y financieros

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Intereses por bonos	555,094	499,453
Ganancia por valorización de derivados de cobertura de valor razonable, nota 16(b)	68,535	92,164
Ganancias por cambios en el valor razonable de inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 5(b)	62,700	110,274
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	59,188	68,381
Participación en los resultados de subsidiarias, nota 13(b)	54,968	59,846
Dividendos recibidos	46,148	13,994
Valuación de instrumentos (VAC)	45,601	71,502
Renta de inmuebles, nota 12(f)	43,623	41,173
Intereses por depósitos a plazo y papeles comerciales	22,655	29,202

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ganancia en valorización de inversiones en inmuebles, ver nota 12(a)	17,168	-
Recupero del valor de mercado de las inversiones financieras, nota 10(j) y nota 11(b)	11,854	6,310
Intereses por certificados	3,562	4,559
	<u>991,096</u>	<u>996,858</u>
Financieros		
Intereses de fraccionamiento de primas	4,290	4,127
Otros	9,529	4,422
	<u>13,819</u>	<u>8,549</u>
	<u>1,004,915</u>	<u>1,005,407</u>
	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Pérdida por valorización de derivados de cobertura de valor razonable, nota 16(b)	(69,311)	(68,905)
Pérdida en venta de instrumentos financieros (b) Sobre o bajo precio	(42,392)	(35,454)
	(33,843)	(44,663)
Cambios en el valor razonable de inversión en inmuebles, nota 12(a)	-	(4,172)
Deterioro del valor de inversiones, nota 10(h) y 11(b)	(1,790)	(5,318)
Devengamiento de resultado no realizado de instrumentos reclasificados a vencimiento	(867)	(1,770)
Provisión para incobrables de cuentas por cobrar diversas, neto de recupero, nota 8(g)	303	(428)
Depreciación de inversiones inmobiliarias, nota 12(a)	-	(1,864)
Deterioro del valor de las inversiones en inmuebles, nota 12(a)	-	(127)
	<u>(147,900)</u>	<u>(162,701)</u>
Financieros		
Otros	(8,727)	(7,848)
	<u>(156,627)</u>	<u>(170,549)</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) A continuación, se presenta la composición de la utilidad y pérdida en la venta de instrumentos financieros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	39,813	46,900
Instrumentos de deuda	19,375	21,481
	<u>59,188</u>	<u>68,381</u>
Pérdida en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	(40,949)	(33,627)
Instrumentos de deuda	(1,443)	(1,827)
	<u>(42,392)</u>	<u>(35,454)</u>
	<u>16,796</u>	<u>32,927</u>

27. Gastos de administración, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cargas de personal (c)	335,503	321,453
Servicios prestados por terceros (d)	211,488	207,170
Amortización, nota 15(a)	63,893	49,601
Cargas diversas de gestión	38,906	35,923
Depreciación, nota 14(a)	31,254	30,097
Tributos	29,293	28,176
Provisión para contingencias	1,354	1,678
(Recupero) Provisión para incobrables de cuentas por cobrar diversas, neto de recupero, nota 8(g)	(709)	316
Otros	9	528
	<u>710,991</u>	<u>674,942</u>
Menos		
Ingresos por servicios y otros (b)	(26,079)	(29,210)
Liberación de provisiones para contingencias	(1,262)	(768)
Ingreso por devolución de pago indebido	-	(21)
Otros	(186)	(100)
	<u>683,464</u>	<u>644,843</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprende principalmente los servicios administrativos que presta la Compañía a sus subsidiarias por S/23,423,000 y S/27,390,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Los gastos de personal están compuestos por:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Remuneraciones	145,563	137,473
Participaciones y dietas	53,253	65,260
Gratificación	38,637	35,614
Seguro social	32,830	23,822
Compensación por tiempo de servicios	20,562	18,869
Vacaciones	17,870	18,077
Otros	26,788	22,338
	<u>335,503</u>	<u>321,453</u>

(d) Los servicios prestados por terceros están compuesto por:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Servicios de tercerización	56,082	51,734
Alquiler y mantenimiento de equipos	55,544	55,101
Honorarios profesionales	34,389	32,732
Publicidad y propaganda	22,166	26,057
Otros	43,307	41,546
	<u>211,488</u>	<u>207,170</u>

28. Obligaciones de inversión y patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarles. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/ 1,165,392,000 (aproximadamente S/1,167,057,000 al 31 de diciembre de 2023), siendo el capital mínimo aproximadamente S/ 21,090,000 al 31 de diciembre de 2024 según circular N°G-225-2024 (aproximadamente S/21,604,000 al 31 de diciembre de 2023 según circular N°G-221-2023). Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones técnicas por un total de S/15,283,869,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/16,542,200,000 (obligaciones técnicas por un total de S/14,146,227,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/15,250,832,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad neta del ejercicio, el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 comprende:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Capital pagado	2,052,000	1,934,000
Reserva legal	401,987	359,525
Inversiones en Subsidiaria	(267,928)	(273,282)
Pérdidas acumuladas (*)	(17,163)	(14,227)
Resultado del ejercicio de inversiones en subsidiarias medidos por método de participación patrimonial	54,968	59,846
Patrimonio efectivo	2,223,863	2,065,862

(*) Corresponde a las pérdidas acumuladas proveniente del negocio de Riesgos Generales en el 2024 y 2023.

- (b) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.
- (c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia más el 10 por ciento del valor de las inversiones en inmuebles al Valor Razonable, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/600,413,000 (aproximadamente S/574,994,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Patrimonio efectivo total, (a)	2,223,863	2,065,862
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 30	(1,165,392)	(1,167,057)
Fondo de garantía	(600,413)	(574,994)
Superávit	458,058	323,811

29. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia pe

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1041-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de las obligaciones técnicas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Inversiones elegibles		
Caja y depósitos a plazo	999,242	756,473
Acciones y fondos mutuos	1,669,858	1,496,137
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas	1,114,102	1,181,716
Bonos de empresas e instituciones financieras (locales y del exterior)	11,731,318	10,777,674
Inmuebles propios	1,027,680	1,038,832
Total activos aceptados como respaldo	16,542,200	15,250,832
	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	13,174,178	12,092,976
Patrimonio de solvencia	1,165,393	1,167,057
Fondo de garantía	600,413	574,994
Reserva de calce y primas diferidas netas	343,885	311,199
Total obligaciones técnicas	15,283,869	14,146,226
Superávit	1,258,331	1,104,606

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

30. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017 y N°681-2018, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 29. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro: (i) los últimos cuarenta y ocho meses eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad para seguros generales y (ii) los últimos treinta y seis meses para los seguros de accidentes personales y enfermedades, vida grupo y previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo; o a las reservas matemáticas para los seguros de vida individual y rentas vitalicias.

Al 31 de diciembre de 2024, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/1,165,392,000 (aproximadamente a S/1,167,057,000 al 31 de diciembre de 2023) y ha sido calculado sobre la base de las primas y siniestros de ramos generales y de vida.

31. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 y por los años terminados en esas fechas, los saldos y las transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo		
BBVA Banco Continental S.A.	<u>78,406</u>	<u>78,111</u>
Inversiones		
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	266,786	273,282
Urbanova Inmobiliaria S.A.C (d)	172,743	173,602
BBVA Banco Continental S.A. (e)	129,608	91,388
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	71,397	72,005
Minsur S.A.	5,051	4,909
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	279	279
Holding Vencedor S.A.C.	<u>53</u>	<u>53</u>
	<u>645,917</u>	<u>615,518</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas de seguros por cobrar		
Tecnologica de Alimentos S.A.	3,347	3,219
BBVA Banco Continental S.A.	2,092	10,838
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	1,978	566
Minsur S.A.	757	3,925
Marcobre SAC	608	9,183
Clínica Internacional S.A.	501	1,300
Compañía Minera Raura S.A.	95	295
Inversiones la Rioja S.A.	84	3,493
Inversiones Nacional de Turismo S.A.	46	1,729
Inversiones San Borja S.A.	10	1,711
Urbanova Inmobiliaria S.A.C	(8)	1,800
Otros	487	713
	<u>9,997</u>	<u>38,772</u>
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguro		
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	<u>1,606</u>	<u>1,589</u>
Cuentas por cobrar diversas		
BBVA Banco Continental S.A., nota 8(b)	42,682	43,153
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	5,418	9,472
Clínica Internacional S.A.	3,252	223
Otros	18	116
	<u>51,370</u>	<u>52,964</u>
Cuentas por pagar por operaciones de reaseguro		
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	<u>1,520</u>	<u>1,089</u>
Siniestros por pagar		
Clínica Internacional S.A.	17,968	125
Cuida Digital S.A.	5,510	467
BBVA Banco Continental S.A.	1,586	1,468
Otros	-	24
	<u>25,064</u>	<u>2,084</u>
Cuenta por pagar diversas		
BBVA Banco Continental	92,873	68,554
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	2,953	904
Clínica Internacional S.A.	1,988	1,335
Urbanova Inmobiliaria S.A.C.	759	-
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	601	-
Otros	1,294	1,080
	<u>100,468</u>	<u>71,873</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ganancias y pérdidas -		
Primas de seguros aceptados	177,936	156,571
Ingresos por arrendamientos	34,568	33,001
Ingresos por soporte administrativo	23,423	26,991
Intereses de instrumentos financieros	20,095	26,874
Primas de reaseguros aceptados	19,544	19,827
Otros gastos técnicos	(1,905)	(1,646)
Servicios pagados	(19,289)	(16,895)
Siniestros ocurridos	(530,549)	(103,660)
Comisiones	(278,968)	(225,473)
Otros gastos financieros	(1,016)	-
(b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.		
(c) Los gastos por participaciones, remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave de la Compañía ascendieron a aproximadamente S/58,983,000 y S/44,900,000 por los años 2024 y de 2023, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado separado de resultados.		
(d) Corresponde a bonos titulizados adquiridos entre el 2013 y 2014, clasificados como inversiones disponibles para la venta.		
(e) Corresponde a bonos subordinados, clasificados como inversiones a vencimiento, se encuentran denominados en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2032 y 2033.		

32. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo los de los mismos.

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de supervisión.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el “Patrimonio neto” que se muestra en el estado separado de situación financiera, se describe en la nota 23 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el cual opera la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

32.1 Riesgo de seguros

El principal riesgo que enfrenta la Compañía en virtud de contratos de seguro es que el costo real de los siniestros y los pagos o la oportunidad de los mismos, difieran de las expectativas. Esto es influenciado por la frecuencia de reclamos, la severidad de los siniestros, los beneficios reales pagados y el posterior desarrollo de siniestros a largo plazo. Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los contratos de seguro.

La exposición al riesgo está mitigada por la diversificación a través de una gran cartera de contratos de seguros. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. La contratación de reaseguros es diversificada de tal forma que la Compañía no es dependiente de ningún reasegurador en particular, así como tampoco las operaciones de la Compañía son dependientes de un contrato de reaseguro en particular.

Contratos de seguro de vida -

Los principales riesgos a los cuales la Compañía está expuesta, con respecto a estos contratos, son: mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, pérdidas derivadas de las pólizas debido a que el gasto incurrido es diferente al esperado y la decisión del asegurado; todos los cuales, no varían significativamente en relación a la locación del riesgo asegurado por la Compañía, el tipo de riesgo o la industria.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

La estrategia de la Compañía es garantizar que los riesgos estén bien diversificados en términos de tipo de riesgo y nivel de beneficios de los asegurados. Esto se logra mediante la diversificación de los riesgos asegurables, el uso de técnicas de monitoreo con el objeto de garantizar que se considere en los precios las actuales condiciones de salud y la historia médica familiar, el examen periódico de las experiencias y demandas reales de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de fijación de precios. Los límites de los compromisos se han establecido para hacer cumplir los criterios de selección de riesgos adecuados. Por ejemplo, la Compañía tiene el derecho de no renovar las pólizas, puede imponer deducibles y tiene el derecho de rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas.

Para los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad es el riesgo asegurable, los factores significativos que podrían aumentar la frecuencia de los reclamos son las epidemias, los cambios de estilo de vida generalizada y los desastres naturales, lo que provocarían más siniestros de lo esperado.

Para los contratos de seguro para pensiones fijas de jubilación, invalidez y sobrevivencia, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que incrementen la longevidad.

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud)

La Compañía emite principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros no vida: vehicular, domiciliarios, comerciales y de salud. Los contratos de salud brindan cobertura de gastos médicos a los titulares de las pólizas. El período de cobertura incluido en las pólizas de seguros no vida, usualmente tiene una vigencia de doce meses.

Los riesgos más significativos de los contratos con cobertura patrimonial corresponden a cambios en el clima, desastres naturales y otro tipo de daños. Para los contratos de salud, los riesgos más significativos corresponden a cambios de estilos de vida, epidemias, ciencia médica y mejoras en la tecnología médica.

Estos riesgos no varían significativamente en relación al lugar geográfico del riesgo asegurado por la Compañía, tipo de riesgo asegurado o la actividad económica del asegurado.

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, que incluye la revisión detallada de los mismos a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía con la finalidad de reducir la exposición de los riesgos a la Compañía. Los contratos de seguro también le darán derecho a la Compañía de requerir a terceros para el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía maneja activamente los siniestros, así como su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa en su resultado técnico.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y con el uso de acuerdos con reaseguradoras a fin de limitar la exposición a eventos catastróficos.

Riesgo de crédito de la actividad de seguros -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento.

Las siguientes políticas y procedimientos son efectuadas por la Compañía para mitigar la exposición del riesgo de crédito:

La Compañía establece importes máximos y límites que pueden ser otorgados a sus clientes de acuerdo a su clasificación de crédito de largo plazo.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas o contribuciones, solamente persistirá durante el periodo de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que venzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. La comisión pagada a intermediarios es compensada con las cuentas por cobrar a ellos para reducir el riesgo de incobrabilidad.

El reaseguro es efectuado con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros que son establecidos cada año por la Junta de Directorio y son sujetos a revisiones regulares. En cada fecha del estado de situación financiera, la Gerencia realiza una evaluación del riesgo de crédito de las reaseguradoras y actualiza la estrategia de contratos de reaseguros, determinando si existe la necesidad de establecer una provisión por deterioro.

Una política la Compañía es efectuar la evaluación y determinación de lo que constituye riesgo de crédito. Su cumplimiento es monitoreado y las exposiciones e incumplimientos son reportadas al Comité de riesgos. La política es revisada regularmente para estar atentos a la coyuntura y a los cambios en el ambiente de riesgo.

32.2 Riesgos financieros

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por los años 2024 y de 2023, relacionadas con las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable						
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	673,565	-	-	-	673,565
Inversiones (neto)	1,486,330	5,885		1,130,630	11,143,666		13,766,511
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	2,078,068	-	-	-	2,078,068
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	330,901	-	-	-	330,901
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	3,735	124,570	-	-	-	128,305
	<u>1,486,330</u>	<u>9,620</u>	<u>3,207,104</u>	<u>1,130,630</u>	<u>11,143,666</u>	<u>-</u>	<u>16,977,350</u>
Pasivos							
Cuentas por pagar diversas	-	39,074	-	-	-	298,378	337,452
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	202,226	202,226
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	435,851	435,851
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,480,794	1,480,794
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,027,013	3,027,013
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	12,610,360	12,610,360
	<u>-</u>	<u>39,074</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18,054,622</u>	<u>18,093,696</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)					
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	477,255	-	-	-	477,255
Inversiones (neto)	1,237,692	5,469	-	1,325,520	10,041,607	-	12,610,288
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	1,886,953	-	-	-	1,886,953
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	536,256	-	-	-	536,256
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	7,312	88,369	-	-	-	95,681
	<u>1,237,692</u>	<u>12,781</u>	<u>2,988,833</u>	<u>1,325,520</u>	<u>10,041,607</u>	<u>-</u>	<u>15,606,433</u>
Pasivos							
Cuentas por pagar diversas	-	51,785	-	-	-	282,362	334,146
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	274,622	274,622
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	297,898	297,898
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,400,473	1,400,473
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,210,673	3,210,673
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	11,474,066	11,474,066
	<u>-</u>	<u>51,785</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16,940,094</u>	<u>16,991,878</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros:

- (a) Riesgo de Crédito
- Se define riesgo de crédito a la probabilidad que suceda un evento en el que una tercera parte de una transacción pueda incumplir sus compromisos. De acuerdo con la naturaleza de sus actividades, la Compañía monitorea este tipo de riesgos en:
1. Activos de inversiones: El riesgo de crédito se encuentra en las contrapartes con los que la Compañía mantiene las inversiones financieras, depósitos a plazo y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía cuenta con instrumentos de deuda, depósitos a corto y largo plazo e instrumentos derivados con fines de cobertura (cross-currency swaps y forwards). La Compañía realiza una evaluación de los activos por rating crediticio, sector y región geográfica; con el objetivo de hacer un seguimiento de la exposición de las inversiones. Esta base de datos permite que la Compañía realice un seguimiento mensual a la exposición por emisor, particularmente aquellos relacionados con los instrumentos de deuda.

2. Activos de reaseguros: Es el riesgo de contraparte resultante de la porción cedida a reaseguradores de los contratos de seguros. La Compañía, puede contratar reaseguros en forma directa o mediante la intermediación de corredores de reaseguros que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; en ambos casos, los reaseguradores deberán contar con alguna de las siguientes características:
- Ser empresas de seguros y de reaseguros establecidas en el país;
Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; o,

- Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que cuenten con clasificación de riesgo vigente de no vulnerables, otorgada por una empresa clasificadora de riesgo internacional. La antigüedad de la clasificación de riesgo vigente no podrá ser mayor de 18 meses a la fecha en que se efectúe el reporte de información a la SBS.

Con la finalidad de determinar la clasificación de riesgo de “no vulnerabilidad” se considerarán las evaluaciones realizadas por las siguientes empresas clasificadoras de riesgo, con las siguientes calificaciones mínimas:

Empresa clasificadora de riesgo	Calificación mínima
Standard & Poor's	BBB
Moody's	Baa2
Fitch Ratings	BBB
A. M. Best	B+

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los ratings, así como la situación financiera del reasegurador, son monitoreados permanentemente. A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los que la Compañía mantiene contratos y su calificación de riesgos:

Nombre del reasegurador	Calificación
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-
Korean Reinsurance Co.	A
Hannover Hueck Se	AA-
Lloyd's	AA-
Scor SE	A+
Axa France Vie	AA-
R+V Versicherung Ag	A+
RGA Reinsurance Company	AA-
Starstone Insurance Se	A-
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-
Compañía de Seguros Generales Continental S.A.	NR
Everest Reinsurance Co.	A+
General Insurance Corporation of India	B++
Transatlantic Reinsurance Company	AA+
AIG Europe LTD.	NR

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(i) Exposición de los activos por rating crediticio -
El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2024							
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	539,477	41,959	5,563	105	-	-	344	587,448
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5,969	23,216	272,110	-	-	-	-	301,295
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	-	2,078,068	2,078,068
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	-	25,170	25,170
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	128,305	128,305
Inversiones disponibles para la venta, neto	257,857	312,810	36,073	-	-	-	839	607,579
Inversiones a vencimiento, neto	1,120,248	764,615	26,234	-	-	-	-	1,911,097
	<u>1,923,551</u>	<u>1,142,600</u>	<u>339,980</u>	<u>105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,232,726</u>	<u>5,638,962</u>
Clasificación internacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	79,404	-	-	-	6,713	86,117
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	3,650	2,235	393,480	-	-	791,555	1,190,920
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	139,281	161,011	1,764	331	-	3,344	305,731
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	-	198,627	5,051	-	319,373	523,051
Inversiones a vencimiento, neto	182,568	309,377	1,983,612	6,668,112	88,900	-	-	9,232,569
	<u>182,568</u>	<u>452,308</u>	<u>2,226,262</u>	<u>7,261,983</u>	<u>94,282</u>	<u>-</u>	<u>1,120,985</u>	<u>11,338,388</u>
	<u>2,106,119</u>	<u>1,594,908</u>	<u>2,566,242</u>	<u>7,262,088</u>	<u>94,282</u>	<u>-</u>	<u>3,353,711</u>	<u>16,977,350</u>

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023:

Al 31 de diciembre de 2023								
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	374,028	32,233	5,704	105	-	-	326	412,396
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	357,188	-	-	-	-	357,188
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	-	1,886,953	1,886,953
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	-	41,648	41,648
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	95,681	95,681
Inversiones disponibles para la venta, neto	250,185	311,575	33,814	-	-	-	839	596,413
Inversiones a vencimiento, neto	1,144,515	789,428	25,987	-	-	-	-	1,959,930
	<u>1,768,728</u>	<u>1,133,236</u>	<u>422,693</u>	<u>105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,025,447</u>	<u>5,350,209</u>
Clasificación internacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	63,846	-	-	-	1,013	64,859
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	3,186	2,283	294,190	-	-	586,314	885,973
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	158,753	328,258	1,626	3,758	-	2,213	494,608
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	-	410,775	4,909	-	313,423	729,107
Inversiones a vencimiento, neto	175,718	307,037	1,760,891	5,805,571	32,460	-	-	8,081,677
	<u>175,718</u>	<u>468,976</u>	<u>2,155,278</u>	<u>6,512,162</u>	<u>41,127</u>	<u>-</u>	<u>902,963</u>	<u>10,256,224</u>
	<u>1,944,446</u>	<u>1,602,212</u>	<u>2,577,971</u>	<u>6,512,267</u>	<u>41,127</u>	<u>-</u>	<u>2,928,410</u>	<u>15,606,433</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (ii) Exposición de los activos por país -
- La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 62 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2024						
Por instrumentos financieros	A valor razonable con cambios en resultados			Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Total
	Para negociación	Al momento inicial	Préstamos y cuentas por cobrar			
Por país	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Perú	354,161	3,735	2,814,671	634,417	6,564,811	10,371,795
Estados Unidos	552,641	3,650	142,407	97,589	2,863,360	3,659,647
Chile	16,097	-	3,648	64,387	752,572	836,704
Luxemburgo	415,581	-	3,073	-	-	418,654
México	6,266	-	1,777	42,951	44,733	95,727
Suecia	-	-	2,839	-	106,928	109,767
Korea del Sur	-	-	-	-	19,953	19,953
Alemania	-	-	86,977	-	-	86,977
Reino Unido	-	-	36,656	-	-	36,656
Australia	-	-	-	-	90,246	90,246
Irlanda	125,784	-	625	-	118,310	244,719
Colombia	-	-	447	-	-	447
Singapur	-	-	10	-	10,576	10,586
Brasil	-	-	20,234	-	-	20,234
India	-	-	2,958	-	-	2,958
Francia	-	-	13,761	-	-	13,761
Noruega	-	-	43	-	-	43
Suiza	-	-	19,483	226,523	-	246,006
Panamá	14,177	-	835	-	1,969	16,981
Bermudas	-	-	12,287	-	-	12,287
Canadá	-	-	98	-	-	98
España	-	2,235	4,008	-	213,500	219,743
Ecuador	-	-	2,645	-	-	2,645
Japón	-	-	-	-	-	-
Países bajos	-	-	-	-	145,428	145,428
Bélgica	888	-	-	64,763	108,407	174,058
Arabia Saudita	-	-	-	-	9,279	9,279
Filipinas	-	-	-	-	5,725	5,725
Polonia	-	-	-	-	15,132	15,132
Otros	735	-	37,622	-	72,737	111,094
	1,486,330	9,620	3,207,104	1,130,630	11,143,666	16,977,350

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 63 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2023						
Por instrumentos financieros	A valor razonable con cambios en resultados					
	Para negociación S/000	Al momento inicial S/000	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Total S/000
Perú	392,686	7,312	2,422,355	839,566	5,916,191	9,578,110
Estados Unidos	424,848	3,186	135,512	156,499	2,570,430	3,290,475
Chile	-	-	(135)	63,382	777,762	841,009
Luxemburgo	322,259	-	5,064	-	-	327,323
España	-	2,283	9,335	-	212,237	223,855
Irlanda	97,899	-	1,250	-	112,070	211,219
Suiza	-	-	35,853	161,465	-	197,318
Reino Unido	-	-	27,215	62,686	65,401	155,302
Países bajos	-	-	-	-	142,302	142,302
Alemania	-	-	114,301	-	-	114,301
Suecia	-	-	4,733	-	105,478	110,211
Australia	-	-	-	-	89,630	89,630
México	-	-	1,653	41,922	33,393	76,968
Brasil	-	-	61,838	-	-	61,838
Francia	-	-	33,660	-	-	33,660
Korea del Sur	-	-	-	-	16,713	16,713
Bermudas	-	-	12,654	-	-	12,654
India	-	-	9,459	-	-	9,459
Panamá	-	-	996	-	-	996
Canadá	-	-	672	-	-	672
Japón	-	-	170	-	-	170
Colombia	-	-	129	-	-	129
Ecuador	-	-	19	-	-	19
Singapur	-	-	1	-	-	1
Otros	-	-	112,099	-	-	112,099
	1,237,692	12,781	2,988,833	1,325,520	10,041,607	15,606,433

(ii) Antigüedad de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024								
		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	673,565	-	-	-	-	673,565	-	673,565
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,492,215	-	-	-	-	1,492,215	-	1,492,215
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,902,797	164,222	3,230	2,963	4,856	2,078,068	17,700	2,095,768
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	57,082	119,584	105,092	34,759	14,384	330,901	14,943	345,844
Cuentas por cobrar diversas	15,645	57,024	55,636	-	-	128,305	14,754	143,059
Inversiones disponibles para la venta (*)	1,130,630	-	-	-	-	1,130,630	8,441	1,122,189
Inversiones a vencimiento (*)	11,143,666	-	-	-	-	11,143,666	7,693	11,151,359
	<u>16,415,600</u>	<u>340,830</u>	<u>163,958</u>	<u>37,722</u>	<u>19,240</u>	<u>16,977,350</u>	<u>63,531</u>	<u>17,023,999</u>
Al 31 de diciembre de 2023								
		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	477,255	-	-	-	-	477,255	-	477,255
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,243,161	-	-	-	-	1,243,161	-	1,243,161
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,717,350	158,587	4,037	3,201	3,778	1,886,953	17,150	1,904,103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	154,502	130,455	150,998	72,897	27,404	536,256	25,577	561,833
Cuentas por cobrar diversas	64,049	17,516	14,116	-	-	95,681	16,477	112,158
Inversiones disponibles para la venta (*)	1,325,520	-	-	-	-	1,325,520	7,609	1,333,129
Inversiones a vencimiento (*)	10,041,607	-	-	-	-	10,041,607	18,507	10,060,114
	<u>15,023,444</u>	<u>306,558</u>	<u>169,151</u>	<u>76,098</u>	<u>31,182</u>	<u>15,606,433</u>	<u>85,320</u>	<u>15,691,753</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye bonos emitidos por Telefónica del Perú clasificados como inversiones a vencimiento y Disponible para la venta por un valor en libros de S/59,150,000 y S/59,486,000; respectivamente

- (b) Riesgo de liquidez -
- La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que le permite afrontar adecuadamente sus obligaciones con los asegurados:

Al 31 de diciembre de 2024									
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Efectivo y equivalentes de efectivo	673,565	673,565	-	-	-	-	-	-	673,565
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,492,215	-	5,969	-	3,891	50,699	43,201	1,388,455	1,492,215
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,130,630	-	-	-	-	149,905	660,513	320,212	1,130,630
Inversiones a vencimiento, neto	11,143,666	-	25,392	-	117,129	1,770,825	9,230,320	-	11,143,666
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	2,078,069	2,022,522	44,496	3,230	2,963	3,740	1,117	-	2,078,069
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	330,901	200,869	108,671	14,027	7,239	92	3	-	330,901
Cuentas por cobrar diversas, neto	128,305	30,402	42,267	55,636	-	-	-	-	128,305
	<u>16,977,350</u>	<u>2,912,601</u>	<u>241,552</u>	<u>72,893</u>	<u>131,222</u>	<u>1,975,261</u>	<u>9,935,154</u>	<u>1,708,667</u>	<u>16,977,350</u>
Pasivos financieros									
Cuenta por pagar diversas	337,352	264,072	69,789	3,491	-	-	-	-	337,352
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,480,794	824,518	443,538	57,900	125,911	28,899	28	-	1,480,794
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	202,226	202,226	-	-	-	-	-	-	202,226
Cuentas por pagar asegurados	435,851	435,851	-	-	-	-	-	-	435,851
Reservas técnicas por siniestros	3,027,013	126,526	262,395	304,330	599,054	1,248,994	485,714	-	3,027,013
Reservas técnicas por primas	12,610,360	908,990	83,655	104,199	2,675,721	1,775,878	7,061,917	-	12,610,360
	<u>18,093,696</u>	<u>2,762,283</u>	<u>859,377</u>	<u>469,920</u>	<u>3,400,686</u>	<u>3,053,771</u>	<u>7,547,659</u>	<u>-</u>	<u>18,093,696</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023								
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Efectivo y equivalentes de efectivo	477,255	477,255	-	-	-	-	-	-	477,255
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,243,161	-	-	-	-	5,498	35,466	1,202,197	1,243,161
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,325,520	-	-	-	11,675	97,948	901,635	314,262	1,325,520
Inversiones a vencimiento, neto	10,041,607	-	-	16,855	514,536	1,344,984	8,165,232	-	10,041,607
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1,886,953	985,432	364,901	255,126	181,034	100,014	446	-	1,886,953
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	536,256	310,112	175,396	49,411	863	474	-	-	536,256
Cuentas por cobrar diversas, neto	95,681	64,049	17,516	14,116	-	-	-	-	95,681
	<u>15,606,433</u>	<u>1,836,848</u>	<u>557,813</u>	<u>335,508</u>	<u>708,108</u>	<u>1,548,918</u>	<u>9,102,779</u>	<u>1,516,459</u>	<u>15,606,433</u>
Pasivos financieros									
Cuenta por pagar diversas	334,146	188,548	1,280	85,288	17,749	-	41,281	-	334,146
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,400,473	828,047	135,920	205,640	68,709	144,751	17,406	-	1,400,473
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	274,622	274,622	-	-	-	-	-	-	274,622
Cuentas por pagar asegurados	297,898	297,898	-	-	-	-	-	-	297,898
Reservas técnicas por siniestros	3,210,673	364,011	634,568	487,802	362,993	878,817	482,482	-	3,210,673
Reservas técnicas por primas	11,474,066	1,015,393	96,941	143,315	380,385	1,987,525	7,850,507	-	11,474,066
	<u>16,991,878</u>	<u>2,968,519</u>	<u>868,709</u>	<u>922,045</u>	<u>829,836</u>	<u>3,011,093</u>	<u>8,391,676</u>	<u>-</u>	<u>16,991,878</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Riesgo de Mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, los mismos que son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio.

(d) Cuantificación de sensibilidades e impactos a los factores de riesgo -

Al estimar el Valor en Riesgo (VaR) se utiliza simulaciones de Montecarlo, el cual permite cuantificar los riesgos de mercado (tasa de interés, spread, renta variable, tipo de cambio e inmuebles) en los diversos instrumentos que posee la Compañía de manera consolidada y considerando la interdependencia entre las variables de riesgo. Hasta el 2021 se utilizaba el método histórico, pero en el 2023 el comité de riesgos aprobó la migración a la nueva metodología.

El VaR mide la máxima pérdida esperada de una cartera con un determinado nivel de confianza para un período de tiempo determinado.

Al cierre de diciembre de 2024, la mayor pérdida esperada a un nivel de confianza del 95 por ciento en un horizonte de un mes es de S/451.8 millones a valor razonable, siendo los instrumentos en renta fija (85.0% por ciento del portafolio) los que más contribuyen al VaR.

Valor en Riesgo del Portafolio por tipo de instrumento (no auditado)	Valor de mercado S/(000)	VaR %
Depósitos	211,957	-
Renta variable	895,225	0.30
Renta fija	11,186,360	3.60
Derivados	828,942	0.32
	<u>13,122,484</u>	<u>3.4</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (tipo de cambio, tipos de interés y de precio) de la siguiente manera:

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos financieros. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

En los siguientes cuadros, se presenta las exposiciones que tuvo la compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 en las diversas monedas (soles, dólares estadounidenses y euros). Cabe resaltar que se ha dividido la exposición en soles nominales (a la cual se denomina en soles) y a los soles indexados a la inflación (denominado como VAC). Esto debido a que existen pasivos indexados a la inflación por lo cual una parte de los activos está destinada a cubrirlos. Además, es importante mencionar que la exposición es global (incluye a los instrumentos derivados).

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 por US\$1 para la venta (S/ 3.705 y S/3.713 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente). Asimismo, para las transacciones en euros era de S/ 3.614 por €1 para la compra y S/ 4.223 por €1 para la venta (S/ 3.972 y S/ 4.378 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.7640 por US\$1 (S/3.709 al 31 de diciembre de 2023) y S/ 3.916754 por €1. (S/4.099702 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Posición de moneda extranjera -
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera:

	2024							2023						
	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (iv)	\$(000) (v)	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (iv)	\$(000) (v)
Activo														
Efectivo y equivalentes de efectivo	96,659	49	436	373,859	2,093	28	789	59,001	455	46,231	373,859	87	28	531
Inversiones financieras														
A valor razonable en cambios en resultados	373,081	-	-	-	-	-	-	324,129	-	-	-	-	-	-
Disponibles para la venta	182,232	13,896	583,836	-	84	-	-	181,704	14,575	656,816	-	-	-	-
A vencimiento	997,072	-	-	-	-	-	-	855,677	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	416,246	-	-	-	-	-	-	355,879	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	79,468	-	-	-	-	-	-	105,629	-	-	-	-	-	-
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	450,260	-	-	-	-	-	-	434,286	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas, neto	25,369	-	-	-	-	-	-	19,732	-	8,358	-	-	-	-
Gastos pagados por anticipado	36,759	5	-	-	-	-	-							
Otros Activos	253	-	-	-	-	-	-							
	<u>2,657,399</u>	<u>13,950</u>	<u>584,272</u>	<u>373,859</u>	<u>2,177</u>	<u>28</u>	<u>789</u>	<u>2,336,037</u>	<u>15,030</u>	<u>711,405</u>	<u>373,859</u>	<u>87</u>	<u>28</u>	<u>531</u>
Pasivo														
Cuentas por pagar diversas	17,763	727	16,146	-	-	-	-	36,075	5	16,146	-	-	-	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	389,963	-	-	-	-	-	-	328,135	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	93,164	-	-	-	-	-	-	92,708	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por siniestros	374,760	-	-	-	-	-	-	342,391	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	1,542,053	-	-	-	-	-	-	1,328,336	-	-	-	-	-	-
	<u>2,417,703</u>	<u>727</u>	<u>16,146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,127,645</u>	<u>5</u>	<u>16,146</u>				
Subtotal														
Posición sobre venta de derivados - contratos swap y forwards, neta	(258,789)	(15,000)	(600)	-	-	-	-	(194,322)	(15,000)	(721,999)	-	-	-	-
Posición (pasiva) activa, neta	<u>(19,992)</u>	<u>(1,777)</u>	<u>577,315</u>	<u>373,859</u>	<u>2,177</u>	<u>28</u>	<u>789</u>	<u>14,070</u>	<u>25</u>	<u>(26,740)</u>	<u>373,859</u>	<u>87</u>	<u>28</u>	<u>531</u>

- (i) En miles de pesos chilenos.
- (ii) En miles de pesos colombianos.
- (iii) En miles de pesos mexicanos.
- (iv) En miles de dólares canadienses.
- (v) En miles de yenes japoneses.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Durante el año 2024, la Compañía reconoció una ganancia neta por diferencia de cambio de S/7,161,000 (pérdida neta por S/34,748,000 al durante el año 2023), la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio de la posición neta en dólares estadounidenses contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado separado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2024 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar	5	(3,762)
Soles con respecto al dólar	10	(7,525)
Revaluación		
Soles con respecto al dólar	5	3,762
Soles con respecto al dólar	10	7,525
Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2023 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar	5	2,609
Soles con respecto al dólar	10	5,219
Revaluación		
Soles con respecto al dólar	5	(2,609)
Soles con respecto al dólar	10	(5,219)

(ii) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de este en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto y largo plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

32.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- (i) El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- (ii) La desaceleración de la economía y/o distorsiones de la oferta y demanda, podrían afectar el precio de mercado del valor de los terrenos, lo cual podría afectar a algún activo inmobiliario, pero no así el proyecto en conjunto que se podría desarrollar en los mismos.
- (iii) Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- (iv) La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

33. Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

(b) Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, el 21 y 15 por ciento de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro provienen de contratos de seguros vehiculares y de salud, principalmente asistencia médica (el 22 y 15 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2023), los cuales incluyen la cláusula de resolución automática del contrato de seguro por incumplimiento de pago, con relación a los vencimientos. En consecuencia, el valor contable neto de las provisiones para riesgo de crédito teórico conforme a lo requerido por la SBS, es considerado un buen estimado del valor razonable de esos activos a la fecha del estado separado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, a reaseguradores y coaseguradores y diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado separado de situación financiera.

Mediante el Oficio Múltiple N°1400-2014, la SBS estableció que las Compañías podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de estas cuentas por cobrar.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los instrumentos de deuda no cotizados, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado separado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -
El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	SN S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros					
Instrumentos financieros derivados:					
Derivados designados como cobertura	-	3,735	-	-	3,735
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a):					
Instrumentos de deuda	97,791	5,969	-	-	103,760
Instrumentos de patrimonio	791,556	596,899	-	-	1,388,455
Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a):					
Instrumentos de deuda	311,148	499,270	-	-	810,418
Instrumentos de patrimonio	38,425	-	280,948	839	320,212
Total activos financieros	1,238,920	1,105,873	280,948	839	2,626,580
Pasivos financieros					
Instrumentos financieros derivados:					
Derivados designados como cobertura, nota 16(a)	-	39,074	-	-	39,074
Total pasivos financieros	-	39,074	-	-	39,074
Al 31 de diciembre de 2023					
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	SN S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros					
Instrumentos financieros derivados:					
Derivados designados como cobertura	-	7,312	-	-	7,312
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a):					
Instrumentos de deuda	40,965	-	-	-	40,965
Instrumentos de patrimonio	586,314	615,882	-	-	1,202,196
Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a):					
Instrumentos de deuda	521,502	489,755	-	-	1,011,257
Instrumentos de patrimonio	92,205	-	221,219	839	314,263
Total activos financieros	1,240,986	1,112,949	221,219	839	2,575,993
Pasivos financieros					
Instrumentos financieros derivados:					
Derivados designados como cobertura, nota 16(a)	-	51,785	-	-	51,785
Total pasivos financieros	-	51,785	-	-	51,785

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en Sin Nivel (SN) de jerarquía, son acciones de empresas del mercado local, que a la fecha no cotizan en el mercado bursátil y no se ha determinado una técnica de valuación apropiada para determinar el valor razonable.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

34. Información por segmentos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por segmento de negocio son mostrados a continuación:

	Primas de seguros y reaseguros,				Sinistros, neto y									
	Neto		Ajuste de reservas, neto		Primas cedidas		ajuste de reserva catastrófica		Comisiones		Gastos técnicos diversos, neto		Resultado técnico, neto	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Riesgos generales														
Incendio y líneas aliadas	1,485,006	1,333,373	(5,328)	(22,008)	(1,187,681)	(1,045,538)	(57,694)	(42,971)	(122,223)	(112,546)	(5,319)	(2,759)	106,761	107,551
Vehículos	634,101	598,923	(14,201)	(5,062)	(5,012)	(4,344)	(361,643)	(333,238)	(126,027)	(120,512)	(21,166)	(21,875)	106,052	113,892
Todo riesgo para contratista	157,130	163,387	(2,634)	(1,614)	(113,336)	(130,651)	(17,062)	(10,138)	(9,146)	(8,487)	17,708	(5,632)	32,660	6,865
Responsabilidad civil	171,507	183,106	904	(1,695)	(111,574)	(120,128)	(21,077)	(16,531)	(11,986)	(11,499)	(265)	(489)	27,509	32,764
Robo y asalto	81,759	68,483	(3,603)	(1,011)	(10,303)	(8,254)	(6,406)	1,438	(37,767)	(33,737)	(3,892)	(2,895)	19,788	24,024
Rotura de maquinaria	150,836	105,920	(367)	(805)	(121,624)	(78,846)	(3,607)	(261)	(8,006)	(6,526)	183	119	17,415	19,601
Transportes	118,978	104,139	(45)	182	(96,302)	(80,377)	(4,063)	(2,885)	(6,158)	(7,367)	136	61	12,546	13,753
SOAT	75,496	82,878	4,007	(426)	-	-	(53,206)	(44,227)	(8,248)	(11,114)	(7,607)	(5,839)	10,442	21,272
Deshonestidad	27,787	33,739	2,506	(62)	(5,263)	(9,100)	(14,373)	(14,605)	(2,873)	(3,106)	(129)	122	7,655	6,988
Marítimos cascos	63,830	69,701	1,617	(448)	(41,823)	(44,745)	(13,110)	(9,276)	(4,783)	(5,493)	(1,319)	(1,519)	4,412	8,220
Otros	219,196	224,354	(1,824)	(3,061)	(166,578)	(179,818)	(5,929)	(4,139)	(14,102)	(12,021)	(349)	(172)	30,414	25,143
	3,185,626	2,968,003	(18,968)	(36,010)	(1,859,496)	(1,701,801)	(558,170)	(476,833)	(351,319)	(332,408)	(22,019)	(40,878)	375,654	380,073
Riesgos de salud														
Asistencia médica	742,919	717,994	(5,250)	(12,776)	(11,258)	(10,565)	(462,678)	(423,623)	(60,766)	(61,159)	(31,294)	(27,636)	171,673	182,235
Accidentes personales	55,421	58,136	7,267	(4,757)	(4,508)	(4,942)	(10,744)	(12,177)	(18,982)	(15,501)	(12,294)	(6,984)	16,160	13,775
	798,340	776,130	2,017	(17,533)	(15,766)	(15,507)	(473,422)	(435,800)	(79,748)	(76,660)	(43,588)	(34,620)	187,833	196,010
Riesgos de vida														
Desgravamen	422,426	401,445	4,750	(2,381)	(36,424)	(39,551)	(32,928)	(66,206)	(246,612)	(242,495)	(2,070)	3,834	109,142	54,646
Vida ley	105,637	111,975	(5,484)	(16,754)	(17,042)	(18,994)	(45,313)	(32,709)	(11,738)	(6,505)	(880)	(349)	25,180	36,664
Sepelio	29,744	31,106	(13)	5	-	-	(4,933)	(4,002)	(1,784)	(1,693)	(479)	(2,665)	22,535	22,751
Vida Grupo	16,631	16,882	3,164	733	(4,381)	(4,895)	(1,361)	(2,390)	(1,463)	(1,355)	(327)	(411)	12,263	8,564
Previsionales	17,282	435,865	-	-	(15,006)	(379,952)	(12,029)	(53,357)	-	-	(39)	(1,162)	(9,792)	1,394
Vida individual	748,198	533,159	(324,325)	(195,267)	(13,634)	(13,477)	(53,240)	(55,881)	(68,245)	(48,531)	(316,043)	(231,354)	(27,289)	(11,351)
SCTR	144,560	105,770	(71,006)	(88,721)	(65,737)	(39,322)	(57,470)	(63,427)	(47)	(2,078)	(28,171)	(16,239)	(77,871)	(104,017)
Renta particular	616,418	418,376	(426,094)	(165,074)	-	-	(269,593)	(309,212)	(7,916)	(4,329)	(4,783)	(5,327)	(91,968)	(65,566)
Rentas vitalicias	159,102	186,441	(60,143)	(96,714)	-	-	(343,738)	(334,895)	(4,002)	(3,838)	(1,093)	(806)	(249,874)	(249,812)
	2,259,998	2,241,019	(879,151)	(564,173)	(152,224)	(496,191)	(820,605)	(922,079)	(341,807)	(310,824)	(353,885)	(254,479)	(287,674)	(306,727)
Total	6,243,964	5,985,152	(896,102)	(617,716)	(2,027,486)	(2,213,499)	(1,852,197)	(1,834,712)	(772,874)	(719,892)	(419,492)	(329,977)	275,813	269,356

35. Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos relacionados con contratos de seguro (no auditado)

Contratos de seguros generales -

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios de costo y numero promedio de reclamos:

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	143,587	50,477	30,179	30,179
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	21,751	20,900	603	603
Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	160,809	71,342	25,092	25,092
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	49,181	48,225	1,976	1,976

Contratos de seguros de Vida individual -

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad, caducidad y tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	2,856	1,062	1,062	1,062
Caducidad (*)	90% de Caducidad	12,237	12,546	12,546	12,546
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	50,174	50,242	50,242	50,242
Al 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	6,906	6,868	6,868	6,868
Caducidad (*)	90% de Caducidad	12,292	12,157	12,157	12,157
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	51,467	51,206	51,206	51,206

(*) Cifras no auditadas

Contratos de seguros de vida pensiones -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en las tablas de mortalidad y tasa de interés:

AI 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	194,689	190,826	190,826	190,826
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	716,441	709,427	709,427	709,427
AI 31 de diciembre de 2023					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	189,994	185,332	185,332	185,332
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	712,926	706,240	706,240	706,240

(*) Cifras no auditadas

36. Reclamaciones recibidas comparadas con las estimaciones previas (o evolución de las reclamaciones) - no auditado

(a) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros brutos en los años siguientes a su ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles de soles -

		Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de Ocurrencia de los Siniestros	Concepto	Año de ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2014	Provisión pendiente	19,502	8,711	695	95	6	7	9	11	12	12	6
	Pagos acumulados	162,584	203,745	208,030	209,914	211,959	213,241	214,088	215,002	216,079	216,434	216,449
	Total Coste	182,086	212,456	208,725	210,009	211,965	213,248	214,097	215,013	216,091	216,446	216,455
2015	Provisión pendiente	26,661	14,061	8,248	6,426	6,141	6,127	6,132	6,181	6,194	5,937	
	Pagos acumulados	241,370	313,670	322,833	329,158	334,198	337,045	339,099	340,267	341,679	341,755	
	Total Coste	268,031	327,731	331,081	335,584	340,339	343,172	345,231	346,448	347,873	347,692	
2016	Provisión pendiente	13,987	2,887	1,257	808	729	1,147	1,201	1,192	952		
	Pagos acumulados	253,943	329,383	337,650	343,637	346,575	348,968	351,236	352,915	352,998		
	Total Coste	267,930	332,270	338,907	344,445	347,304	350,115	352,437	354,107	353,950		
2017	Provisión pendiente	14,555	1,593	1,387	1,185	959	1,027	1,256	713			
	Pagos acumulados	291,226	392,728	404,405	408,899	412,212	414,491	415,497	416,193			
	Total Coste	305,781	394,321	405,792	410,084	413,171	415,518	416,753	416,906			
2018	Provisión pendiente	16,170	5,436	4,937	4,807	5,088	4,990	3,614				
	Pagos acumulados	346,460	444,522	454,225	461,204	466,589	470,580	471,123				
	Total Coste	362,630	449,958	459,162	466,011	471,677	475,570	474,737				
2019	Provisión pendiente	23,738	14,567	9,512	11,371	10,951	8,790					
	Pagos acumulados	355,846	451,873	472,478	488,019	498,045	499,449					
	Total Coste	379,584	466,440	481,990	499,390	508,996	508,239					
2020	Provisión pendiente	50,075	18,638	18,785	14,536	10,064						
	Pagos acumulados	361,577	523,841	545,535	557,291	562,950						
	Total Coste	411,652	542,479	564,320	571,827	573,014						
2021	Provisión pendiente	41,540	24,827	17,737	9,961							
	Pagos acumulados	561,204	727,873	757,187	767,073							
	Total Coste	602,744	752,700	774,924	777,034							
2022	Provisión pendiente	16,125	8,951	269								
	Pagos acumulados	349,429	431,579	438,015								
	Total Coste	365,554	440,530	438,284								
2023	Provisión pendiente	38,027	11,455									
	Pagos acumulados	459,078	645,678									
	Total Coste	497,105	657,133									
2024	Provisión pendiente	93,245										
	Pagos acumulados	437,133										
	Total Coste	530,378										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Contratos de seguro denominados en miles de dólares estadounidenses -

		Evolución del Coste de los Siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de Ocurrencia de los Siniestros	Concepto	Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2014	Provisión pendiente	96,294	62,735	41,112	24,398	19,801	19,790	19,787	19,037	12,895	1,899	8,129
	Pagos acumulados	92,155	146,450	157,593	166,953	170,272	170,621	171,058	171,922	182,201	182,222	182,560
	Total Coste	188,449	209,185	198,705	191,351	190,073	190,411	190,845	190,959	195,096	184,121	190,689
2015	Provisión pendiente	120,130	39,210	19,947	7,489	5,757	5,420	5,224	4,923	2,371	1,740	
	Pagos acumulados	97,094	166,310	180,924	183,126	183,835	183,999	184,199	184,732	185,016	185,081	
	Total Coste	217,224	205,520	200,871	190,615	189,592	189,419	189,423	189,655	187,387	186,821	
2016	Provisión pendiente	118,047	31,427	16,072	11,496	9,652	7,712	4,251	1,376	2,928		
	Pagos acumulados	101,751	177,484	186,952	189,947	192,990	197,306	197,506	197,774	197,954		
	Total Coste	219,798	208,911	203,024	201,443	202,642	205,018	201,757	199,150	200,882		
2017	Provisión pendiente	237,113	77,185	20,079	8,533	9,852	8,877	1,754	1,238			
	Pagos acumulados	263,849	460,736	513,645	523,965	525,338	524,965	525,474	526,032			
	Total Coste	500,962	537,921	533,724	532,498	535,190	533,842	527,228	527,270			
2018	Provisión pendiente	130,547	41,436	31,090	14,975	8,483	7,332	6,385				
	Pagos acumulados	135,108	222,964	237,186	255,633	256,190	255,776	255,595				
	Total Coste	265,655	264,400	268,276	270,608	264,673	263,108	261,980				
2019	Provisión pendiente	190,232	104,283	63,429	46,525	20,322	10,054					
	Pagos acumulados	126,862	197,843	223,412	229,050	250,937	262,158					
	Total Coste	317,094	302,126	286,841	275,575	271,259	272,212					
2020	Provisión pendiente	64,514	31,075	10,606	6,581	5,849						
	Pagos acumulados	61,885	112,378	128,052	131,280	132,436						
	Total Coste	126,399	143,453	138,658	137,861	138,285						
2021	Provisión pendiente	88,898	29,083	15,790	7,413							
	Pagos acumulados	80,857	151,572	161,940	225,001							
	Total Coste	169,755	180,655	177,730	232,414							
2022	Provisión pendiente	160,976	85,190	21,388								
	Pagos acumulados	93,922	178,402	220,469								
	Total Coste	254,898	263,592	241,857								
2023	Provisión pendiente	137,182	117,205									
	Pagos acumulados	126,384	211,137									
	Total Coste	263,566	328,342									
2024	Provisión pendiente	110,506										
	Pagos acumulados	123,908										
	Total Coste	234,414										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(b) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros netos en los años siguientes al de ocurrencia:
Contratos de seguro denominados en miles soles -

		Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de Ocurrencia de los Siniestros	Concepto	Año de Ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2014	Provisión pendiente	19,501	8,711	695	95	6	7	9	11	12	12	6
	Pagos acumulados	162,492	202,921	207,207	209,090	211,135	212,417	213,264	214,178	215,255	215,611	215,625
	Total Coste	181,993	211,632	207,902	209,185	211,141	212,424	213,273	214,189	215,267	215,623	215,631
2015	Provisión pendiente	25,983	13,637	7,824	6,101	5,829	5,816	5,821	5,864	5,876	5,634	
	Pagos acumulados	233,524	302,218	311,191	317,313	322,305	325,145	327,172	328,330	329,721	329,783	
	Total Coste	259,507	315,855	319,015	323,414	328,134	330,961	332,993	334,194	335,597	335,417	
2016	Provisión pendiente	13,725	2,765	1,202	776	702	1,085	1,133	1,124	896		
	Pagos acumulados	249,234	321,764	329,908	335,804	338,704	341,081	343,330	345,006	345,082		
	Total Coste	262,959	324,529	331,110	336,580	339,406	342,166	344,463	346,130	345,978		
2017	Provisión pendiente	14,176	1,552	1,312	1,119	914	969	1,176	652			
	Pagos acumulados	278,060	364,643	376,102	380,571	383,844	386,105	387,104	387,763			
	Total Coste	292,236	366,195	377,414	381,690	384,758	387,074	388,280	388,415			
2018	Provisión pendiente	15,880	5,194	4,654	4,531	4,783	4,693	3,333				
	Pagos acumulados	323,990	414,571	424,187	431,090	436,445	440,375	440,883				
	Total Coste	339,870	419,765	428,841	435,621	441,228	445,068	444,216				
2019	Provisión pendiente	22,366	14,787	9,961	11,653	11,259	9,154					
	Pagos acumulados	339,628	429,581	449,911	465,227	475,136	476,446					
	Total Coste	361,994	444,368	459,872	476,880	486,395	485,600					
2020	Provisión pendiente	46,576	19,901	19,929	15,919	11,579						
	Pagos acumulados	346,279	498,955	519,725	530,958	536,194						
	Total Coste	392,855	518,856	539,654	546,877	547,773						
2021	Provisión pendiente	39,207	23,609	16,807	9,240							
	Pagos acumulados	538,215	694,186	722,303	731,606							
	Total Coste	577,422	717,795	739,110	740,846							
2022	Provisión pendiente	35,218	24,198	13,968								
	Pagos acumulados	394,031	509,700	522,127								
	Total Coste	429,249	533,898	536,095								
2023	Provisión pendiente	36,146	41,661									
	Pagos acumulados	442,400	588,121									
	Total Coste	478,546	629,782									
2024	Provisión pendiente	92,023										
	Pagos acumulados	423,610										
	Total Coste	515,633										

(*) Cifras no auditadas

Contratos de seguro denominados en dólares estadounidenses -

		Evolución del Coste de los Siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de Ocurrencia de los Siniestros	Concepto	Año de Ocurrencia	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años
			después	después	después	después	después	después	después	después	después	después
		US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
2014	Provisión pendiente	45,633	17,010	13,450	11,384	10,610	10,805	10,859	10,691	10,475	9,920	9,800
	Pagos acumulados	83,562	105,475	107,112	107,655	108,146	108,172	108,265	108,392	108,666	108,587	108,632
	Total Coste	129,195	122,485	120,562	119,039	118,756	118,977	119,124	119,083	119,141	118,507	118,432
2015	Provisión pendiente	51,500	17,573	20,736	18,581	18,112	17,841	17,610	17,618	17,048	16,999	
	Pagos acumulados	84,417	115,775	110,212	110,727	111,037	111,226	111,415	111,520	111,757	111,900	
	Total Coste	135,917	133,348	130,948	129,308	129,149	129,067	129,025	129,138	128,805	128,899	
2016	Provisión pendiente	51,698	10,753	9,770	8,508	8,324	8,251	7,829	7,407	7,613		
	Pagos acumulados	69,686	110,282	110,495	111,079	111,619	111,852	112,031	112,262	112,338		
	Total Coste	121,384	121,035	120,265	119,587	119,943	120,103	119,860	119,669	119,951		
2017	Provisión pendiente	43,363	23,062	23,877	24,296	24,383	23,773	22,530	22,594			
	Pagos acumulados	104,488	117,302	115,758	115,565	115,410	114,979	115,701	115,856			
	Total Coste	147,851	140,364	139,635	139,861	139,793	138,752	138,231	138,450			
2018	Provisión pendiente	34,100	8,351	7,443	6,275	4,520	3,844	3,619				
	Pagos acumulados	86,519	111,796	113,068	114,144	114,529	114,662	114,798				
	Total Coste	120,619	120,147	120,511	120,419	119,049	118,506	118,417				
2019	Provisión pendiente	41,503	17,262	11,614	6,893	5,306	5,564					
	Pagos acumulados	78,755	101,674	104,202	105,510	106,632	106,779					
	Total Coste	120,258	118,936	115,816	112,403	111,938	112,343					
2020	Provisión pendiente	45,159	12,793	8,442	7,148	6,692						
	Pagos acumulados	49,909	81,634	83,591	84,702	85,362						
	Total Coste	95,068	94,427	92,033	91,850	92,054						
2021	Provisión pendiente	47,413	11,826	12,207	11,681							
	Pagos acumulados	69,527	101,357	101,495	103,051							
	Total Coste	116,940	113,183	113,702	114,732							
2022	Provisión pendiente	53,050	14,599	16,708								
	Pagos acumulados	73,971	115,380	116,027								
	Total Coste	127,021	129,979	132,735								
2023	Provisión pendiente	58,752	32,817									
	Pagos acumulados	97,099	124,485									
	Total Coste	155,851	157,302									
2024	Provisión pendiente	42,299										
	Pagos acumulados	78,939										
	Total Coste	121,238										

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros separados (continuación)

37. Concentración de riesgos de seguros de vida y no vida por área geográfica

A continuación, se presentan los saldos de reservas técnicas de siniestros y de primas (directa y cedida) según ubicación geográfica al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2024		
	Pasivos brutos S/(000) (*)	Ubicación geográfica (*) S/(000) (*)	Pasivos brutos S/(000) (*)
Nacional			
Lima	13,464,626	(2,416,930)	11,047,696
Norte	912,185	(47,215)	864,970
Sur	735,535	(39,140)	696,395
Oriente	184,894	(12,148)	172,746
Extranjero	340,133	(4,599)	335,534
	<u>15,637,373</u>	<u>(2,520,032)</u>	<u>13,117,341</u>

Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2023		
	Pasivos brutos S/(000) (*)	Reaseguro de pasivos S/(000) (*)	Pasivos netos S/(000) (*)
Nacional			
Lima	12,622,885	(2,463,334)	10,159,551
Norte	873,205	(80,327)	792,878
Sur	704,966	(68,990)	635,976
Oriente	179,898	(20,269)	159,629
Extranjero	303,785	(7,040)	296,745
	<u>14,684,739</u>	<u>(2,639,960)</u>	<u>12,044,779</u>

(*) Distribución de cifras no auditada.

38. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la compañía.

39. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.